



MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXVI - N° 106
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del J. de 1º Inst. C.C.C. y S. F. S. N° 2 Cruz del Eje, autos: "PAMELIN SABRINA DEL VALLE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 13318242", por S. N° 165 de fecha 30/12/2024 y Auto N° 92 de fecha 12/05/2025 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Sabrina del Valle Pamelín DNI 36.579.459, con domicilio real en calle 9 de julio s/ n, Bº Las Flores, Villa de Soto, Córdoba VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Sindicatura Cr. José Eduardo Preve con domicilio en Av. Pellegrini N° 974, Cruz del Eje (TEL 3549-423907-3516760655) horario: lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs y de 16 a 20 hs, el día 05 de julio de dos mil veinticinco (05/07/2025). Fdo: Vassallo Lucas Daniel- Juez.

5 días - N° 600920 - \$ 14550 - 6/6/2025 - BOE

Juzg. 1º Inst. y 33º Nom. Civil y Comercial, Conc. y Soc. N°6 de Córdoba, Secr. Beltramone, hace saber que en autos: "PANAFÉ S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°13280433), por Sentencia N°43, de fecha 20/05/2025, se dispuso: Declarar la quiebra de la sociedad 'PANAFÉ S.R.L.' (CUIT 30-71248304-7), inscrip. Insp. Pers. Jurídicas -Sección Registro Público- Protoc. Contratos y Disoluciones, Matrícula N° 17263-B de fecha 03.06.2014 y con domicilio social inscripto en Av. General Paz n°401, Centro, de esta ciudad. Ordenar a la sociedad deudora y a los terceros que posean bienes de aquélla que, dentro del plazo de veinticuatro horas (24 hs.), hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la L.C.Q.). Intimar a la fallida para que, dentro del término de dos (2) días, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y -en caso de corresponder- entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º id.). Constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (inc 7º, art. citado). Fijar como plazo tope

para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 23/07/2025. Resol. Verific. Créditos (art. 36 LCQ): 25/09/2025. Informe General (art. 39 LCQ): 23/10/2025. Síndico designado: Cr. Arturo Enrique Conti, con domicilio en Av. Valparaiso n°2885, Barrio Jardín, Cba. Tel. 351-5319634, domicilio electrónico: enriqueconti@yahoo.com.ar. Atención al público: Lunes a Viernes de 9 a 12/14:30 a 17:30 hs. Of.: 29/05/2025.-

5 días - N° 601212 - \$ 70180 - 5/6/2025 - BOE

La Dra. María Laura Luque Videla, Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "TOSELLO MARIO ALBERTO Y TOSELLO IVAN RENE SOCIEDAD SIMPLE CAPITULO I SECCION IV DE LA LEY 19550 - CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 10645042" hace saber el dictado de la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 24. RIO CUARTO, 03/06/2025.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar la quiebra indirecta de "TOSELLO MARIO ALBERTO Y TOSELLO IVAN RENE Sociedad Simple. Capítulo I. Sección IV de la ley 19550" (CUIT N° 30-70969594-7), con domicilio y sede social en calle Juan XXIII N° 622 de la localidad de Adelia María, Pedanía Cautiva, Departamento Río Cuarto de la provincia de Córdoba, y de sus socios Sres. Mario Alberto Tosello, D.N.I. N° 26.519.822 e Iván René Tosello, DNI N° 30.848.277; en los términos de los arts. 63, 64, 288 y 289 de la Ley 24.522 y modificatorias.- VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean sus bienes para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. XVII) Tratándose de una quiebra consecuencial declarada por frustración del concurso preventivo ante la falta de cumplimiento del acuerdo homologado (art. 63 LCQ), los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo del deudor acaecida el 29/12/2021, deberán solicitar la ve-

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Cancelaciones de Documentos	Pág. 9
Citaciones	Pág. 9
Notificaciones	Pág. 32
Sentencias	Pág. 32
Usucapiones	Pág. 32

rificación de sus créditos conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ. XVIII) Fijar como plazo tope para que la Sindicatura presente Informe General actualizado de la fallida el día 20/10/2025. Asimismo, hacer saber al Funcionario que en esa oportunidad deberá recalcular los créditos verificados a la fecha de declaración de quiebra (art. 202, último párrafo, LCQ). Síndico designado: Félix Epifanio Jimenez (Matrícula Profesional n°10-03314-8), con domicilio constituido en calle en calle Dinkeiltein 1448 de esta ciudad de Rio Cuarto (Córdoba). Fdo.: Dra. María Laura Luque Videla – Juez. Río Cuarto, 03/06/2025.

5 días - N° 602184 - \$ 89940 - 10/6/2025 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 1a. Nom.Civil y Com. Cosquin, Secret.2 en EXPTE. 1460890 PALLADINO CARLOS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS Y SU ACUMULADO: GONZALEZ JUANA ROSA - TESTAMENT. conforme decreto del 07.02.25y21.02.25 cita y emplaza a Omar Alberto Gonzalez y Mario Antonio Gonzalez, y a los herederos de Manuel Héctor González para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. MACHADO Carlos Fernando-Juez.-

5 días - N° 599777 - \$ 7925 - 6/6/2025 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. Y Trabajo; y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, S.C.C.C. y F., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Doroteo Cuello y Maria Dominga Bustos, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CUELLO, DOROTEO - BUSTOS, MARIA DOMINGA - DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1350385, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia."—El presente edicto deberá publicarse por el plazo legal en el diario "BOLETÍN OFICIAL" (art. 2340 CCCN). Villa Cura Brochero, 08 de mayo de 2025.

3 días - N° 600037 - \$ 8400 - 4/6/2025 - BOE

El Juzgado de 1^a Instancia y 2^º Nom. en lo Civil, Com, Conc y Flia de Río Segundo cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. José Marcelino Olariaga, D.N.I. N° 12.122.366 en autos caratulados "OLARIAGA MARCELINO- PELEYRA VENTURA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10520452 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. - Rio Segundo, 09/04/2025. Fdo.: GONZALEZ, Hector Celestino- Juez 1RA. INSTANCIA- BARNARDA ETCHUEDEZ, Patricia Roxana – Secretaria JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 600343 - \$ 11325 - 5/6/2025 - BOE

LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS), De la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "IGLESIAS, JOSÉ MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N°13440621), se ha dictado la siguiente la siguiente resolución:" CORDOBA, 22/5/2025- Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante IGLESIAS, JOSÉ MARIO DNI: 6.114.513, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). -Fdo: Dra. CARLEN Andrea Eugenia - Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 600628 - \$ 1930 - 4/6/2025 - BOE

El Sr Juez C y C de Laboulaye Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata en autos "CAMPANA Amanda María s/ Declaratoria de Herederos. Expte. 13733596" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de AMANDA ANA MARÍA CAMPANA DNI 4.850.623 para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - N° 601160 - \$ 1135 - 4/6/2025 - BOE

BELL VILLE, Por disposición del Juez de 1^º Instancia 3^º Nominación C.C.C y Flia. Secretaria n° 5 de la ciudad de Bell Ville. Se cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados

a partir de dicha publicación y para comparezcan a estar a derecho y a tomar participación a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Susana Mercedes Acuña DNI 10.051.778, con último domicilio real en la localidad de Monte Maiz, fallecida el día 9 de febrero de 2025 en la ciudad de Monte Maiz, que se tramitan en los autos caratulados: " EXPEDIENTE SAC: 13607442 - ACUÑA, SUSANA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS ". Bajo apercibimientos de ley. Texto Firmado digitalmente por: Dr. BRUREA Eduardo Pedro (JUEZ), Dra. RODRIGUEZ Andrea Carolina (SECRETARIA).-

1 día - N° 600811 - \$ 3055 - 4/6/2025 - BOE

EDICTO - CORRAL DE BUSTOS El Señor Juez de 1^º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes NICOLAS ADAMO DI BENEDETTO y JACINTA ANGELICA SCAGLIONI O SCAGLIONE, en autos caratulados " DI BENEDETTO, NICOLAS ADAMO - SCAGLIONI O SCAGLIONE, JACINTA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 13738147 para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN) Corral de Bustos 14/05/2025 Fdo. DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1 RA INSTANCIA , DRA. CAMINOTTI CAROLINA MABEL PRO SECRETARIA.

1 día - N° 600919 - \$ 3060 - 4/6/2025 - BOE

EDICTO. El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nominación, Secretaría N° 2, de la ciudad de Cosquín, en los autos caratulados "GUTIERREZ, NICOLASA PETRONA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 13759932" ha dictado la siguiente resolución: "[COSQUIN, 27/05/2025. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante GUTIERREZ, NICOLASA PETRONA DEL CARMEN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). Cítese al Ministerio Público Fiscal a fin que tome participación en los presentes obrados en los términos de los arts. 660, 661, 662 y cc. del CPCC y arts. 1º, 3º inc. 1 y 33 inc. 2 de la Ley Orgánica del Mi-

nisterio Público Fiscal n.º 7.826. Cumpliméntese la citación a los coherederos denunciados, notificándoles la existencia de los presentes. (art. 658 CPCC).— Notifíquese. Firmantes:MACHADO, Carlos Fernando (JUEZ) - CURIQUEO, Marcela Alejandra (PROSECRETARIA).-

1 día - N° 601102 - \$ 5200 - 4/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "PALACIOS, TERESA ELVIRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expediente número SAC 13137580, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TERESA ELVIRA PALACIOS D.N.I. 4.122.249, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación (art. 2340, CCCN). Firmado digitalmente: Vaca Verónica Laura – Prosecretario/a Letrado. Córdoba, 14/05/2025.-

1 día - N° 601151 - \$ 1675 - 4/6/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: José Luis VAIROLETTO, en los autos caratulados: "VAIROLETTO, JOSE LUIS - TESTAMENTARIO" (Expte. N° 13082414), para que en el término de 30 días a partir de su publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 23/5/2025. Fdo. Dr. GOMEZ Claudio Daniel–JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- ante la Dra. CAMINOTTI Carolina Mabel-PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 601201 - \$ 2085 - 4/6/2025 - BOE

El Juzgado Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, de Carlos Paz cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GATTI JUAN CARLOS DNI. 6.472.794 en autos caratulados EXPTE. 13588450 "GATTI JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 15 de mayo de 2025. Texto Firmado Digitalmente por: GUTIERREZ Mariel Ester, SECRETARIO/A - OLCESE Andrés, JUEZ/A.

1 día - N° 601265 - \$ 1730 - 4/6/2025 - BOE

La Jueza de 1º Inst. Civ. y Com. y de Fam. De Séptima Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nro. 14, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13653361 - DE AGUSTINI, ANTONIO FELIPE - LUCERO, SARITA GLADYS

- DECLARATORIA DE HEREDEROS”, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sres. Antonio Felipe DE AGUSTINI, D.N.I. N° 6.652.980, y de Sarita Gladys LUCERO, D.N.I. N° 5.130.634, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 16/05/2025.- Fdo.: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SABER Luciana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 601284 - \$ 2620 - 4/6/2025 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com. Conc. y Flia de La Carlota, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MARÍA ESTHER GUIDOTTI, D.N.I. N° 4.978.893, en autos “GUIDOTTI, MARÍA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE. 13670803, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA, 27/05/2025. Fdo: MUÑOZ Rubén Alberto, JUEZ; SEGOVIA Marcela Carmen -SECRETARIA.

1 día - N° 601285 - \$ 1775 - 4/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, en estos autos “EXPEDIENTE SAC N° 13767696 - ORELLANO, CLEMENTE - BRITO O BRITOS, DOMINGA CLEMENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 12/05/2025... Admítase la solicitud de declaración de herederos de los Sres. Clemente Orellano y Dominga Clementina Brito o Britos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por GARCIA TOMAS Claudio Javier JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GARCIA CEBALLOS María Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2025.05.12.

1 día - N° 601296 - \$ 4010 - 4/6/2025 - BOE

LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causan-

te, OSCAR JUAN PEREZ, D.N.I N.° 14.703.263, en autos caratulados “PEREZ, OSCAR JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 13523278), para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 601331 - \$ 1305 - 4/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de la ciudad de Córdoba, cita por edicto, a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUAREZ MARIO HORACIO (DNI 07957724), (Autos: SUÁREZ MARIO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXpte NRO. 1349545) para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto Firmado por NASIF Laura Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 28/05/2025.

1 día - N° 601370 - \$ 1565 - 4/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst.y 2a Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Cosquin, Sec. N° 4, en autos “TALLAPIETRA, NORMA ESTER - NIETO, NORMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Exte. N° 13702402, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA ESTER TALLAPIETRA y NORMA BEATRIZ NIETO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. MARTOS Francisco Gustavo - Juez de 1ra Instancia - Dra. CARRASCO Alicia Susana - Prosecretaria letrada

1 día - N° 601371 - \$ 1990 - 4/6/2025 - BOE

OLIVA. El Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Trabajo, Flia., Ctral., Niñez, Adol., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, hace saber que en los autos caratulados “NARDI NILDO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 13762851”. Cita por edicto a publicar por un día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NARDI NILDO ROBERTO D.N.I. N° 6.437.639, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 C.C.C.N.) Fdo. VEGA Paola Judith-Prosecretario/a Letrado GARCIA TOMAS Claudio Javier-Juez/a de 1ra Instancia.

1 día - N° 601377 - \$ 2240 - 4/6/2025 - BOE

OLIVA. El Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Trabajo, Flia., Ctral., Niñez, Adol., Penal Juvenil y Faltas de la

ciudad de Oliva, hace saber que en los autos caratulados “RODRIGUEZ MARIA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 13758469”. Cita por edicto a publicar por un día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MARIA RAQUEL RODRIGUEZ D.N.I. N° 13.006.576, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 C.C.C.N.) Fdo. VEGA Paola Judith-Prosecretario/a Letrado. GARCIA TOMAS Claudio Javier-Juez/a de 1ra Instancia.

1 día - N° 601375 - \$ 2350 - 4/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “BRUNO, EPIFANIA - TESTAMENARIO - Expediente número SAC 5096218” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 28/05/2025. Atento lo solicitado y el estado de la causa: Admítase. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BRUNO, EPIFANIA, DNI: 7.316.558, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Atento el estado civil de viuda de la causante, y resultando indispensable tener por acreditado dicho extremo, acompaña acta de matrimonio y partida de defunción de su cónyuge. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826).” Causante: EPIFANIA BRUNO, DNI 7.316.558. Firmante BERTELINO Maria Agostina PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 28 de mayo de 2025

1 día - N° 601376 - \$ 4200 - 4/6/2025 - BOE

VILLA MARIA- JUZG 1A.I.C.C.FLIA 4 NOM. VILLA MARIA-SEC.8 Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CARRANZA CRISTINA TOMASA-DNI. N° 12.430.505 para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos “EXPTE SAC 13795778-CARRANZA CRISTINA TOMASA-DECLARATORIA DE HEREDEROS”. Villa María, 27-05-2025-Fdo: CALDERON VIVIANA LAURA-SECRETARIA-

1 día - N° 601388 - \$ 1305 - 4/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados: “SRUR, HECTOR OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPEDIENTE NUMERO SAC 13788115; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la su-

cesión del causante, Sr. Hector Oscar Sur DNI 7.653.051, para que dentro de los treinta (30) días corridos siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, dictando la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/5/2025...Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto...a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)... Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.05.29.-"

1 día - N° 601378 - \$ 3690 - 4/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en autos caratulados "SANCHEZ, PEDRO ALBERTO-DECLATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 13704071, ha dictado la siguiente resolución: "Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Pedro Alberto Sánchez, DNI N° 2.799.178 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)..." Fdo: Andrea Eugenia Carlen, Prosecretario letrado. CORDOBA, 29/5/2025.

1 día - N° 601383 - \$ 1575 - 4/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Río III, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sra. MORIELLI, SULMA MARIA, DNI:13.895.965, en los autos caratulados "MORIELLI, SULMA MARIA - DECLATORIA DE HEREDEROS" Expte 13735442" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA:SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO:BALBO Natalia Andrea. Córdoba, 29 de Mayo de 2025.

1 día - N° 601389 - \$ 1860 - 4/6/2025 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 4º Nominación, Secretaría N°8 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba en los autos "EXPEDIENTE SAC: 13367795 - AVILA, JUAN GABRIEL - DECLATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JUAN GABRIEL AVILA DNI 43.131.715 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial

de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieran residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dese intervención al Ministerio Fiscal. RIO CUARTO, 29/05/2025. Fdo: PUEYRREDON Magdalena (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); DEFEO María Cecilia (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 601397 - \$ 3630 - 4/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. Conciliación y Familia de RIO SEGUNDO en autos "GIRAURO, VIRGILIO VALENTIN- DURAN, MARGARITA AURELIA- DECLATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 13827708" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de VIRGILIO VALENTÍN GIRAURO, L.C. N°6.401.210 y MARGARITA AURELIA DURAN, D.N.I. N°1.571.951, para que en el término de treinta días desde esta publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Of. 28/05/2025. Fdo. González Héctor Celestino: Juez. BONSIGNORE María Lorena: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 601395 - \$ 2145 - 4/6/2025 - BOE

LAS VARILLAS. El Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Las Varillas, Cba., LLAMA, CITA y EMPLAZA A HEREDEROS, Y/ O ACREDITORES, y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE CAUSANTE de María Catalina PECULLO, en los autos caratulados "PECULLO, MARIA CATALINA- DECLATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13696021) para que en el término de treinta (30) días a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Las Varillas, 28 de Mayo de 2025.- MUSSO, Carolina JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- AIMAR Vanesa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 601396 - \$ 2210 - 4/6/2025 - BOE

EDICTO - El Sr Juez del Juzgado C.C.C.Y FAM. 1A Nom Sec 1 de Bell Ville; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Don CARLOS JOSE DEPETRIZ y/o DEPETRIS, DNI 6.550.213, de estado civil soltero, fallecido el 12 de agosto de 2023, con domicilio calle 5 N° 653 de la localidad de Ordóñez, en autos DEPETRIZ O DEPETRIS CARLOS JOSE- DECLATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC, 13764468, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos

contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCyC.). NOTIFIQUESE. Fdo. Virginia García O'neill, Prosecretaria Sanchez; Juez. Bell Ville 28/05/2025.

1 día - N° 601403 - \$ 3155 - 4/6/2025 - BOE

Alta Gracia. El Juzgado Civil, C. C. y Flia de 1ra Inst. 2da Nom. Secret. N°3 - Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Montamat, Dolores Judit, DNI 7.165.170 y Rocca, José Manuel, DNI 4.019.485 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en autos "ROCA, JOSÉ MANUEL - MONTAMAT, DOLORES JUDIT - DECLATORIA DE HEREDEROS -13794502 ", bajo apercibimiento de ley. Firmado: Calderón, Lorena B. - Juez / Ghibaudo, marcela - Secretaria Letrada.- Dcto 29/05/2025.-

1 día - N° 601405 - \$ 1940 - 4/6/2025 - BOE

El Juzgado C.C.FAM.1A - SEC.2 de San Francisco en los autos caratulados "MAGNI, JUAN CARLOS - DECLATORIA DE HEREDEROS" EXTE: 13809899, dictó la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/05/2025. (...) Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes, Sr. Juan Carlos MAGNI, D.N.I.6.437.219, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Fdo.: CASTELLANI Gabriela Noemí-JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; MUGETTI Julieta, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 601406 - \$ 1610 - 4/6/2025 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civ. Com. Y Fam., Sec. N° 2, de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: N° 13842023. QUEVEDO, CARLOS RAMON - DECLATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 27 de mayo de 2025. Fdo: GILETTA Claudia Silvina SECRETARIO/A.

1 día - N° 601407 - \$ 1680 - 4/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ANDREOLETTI, ADELINA ELENA - DECLATORIA DE HEREDEROS - EXpte N°12808819" ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 26/5/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edictos a publicar por 1 día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ADELINA ELENA ANDREOLETTI, D.N.I N.º 2.464.190 para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658 CPCC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)." Causante: ROBERTO FERMANELLI, DNI 7.980.147. Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia. PROSECRETARIO/A LETRADO. Cordoba, 29/05/2025.

1 día - N° 601417 - \$ 3550 - 4/6/2025 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de LIRIA LUISA LEISS, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "LEISS, LIRIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 13814307 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - JUEZ, 27/05/2025.

1 día - N° 601408 - \$ 1400 - 4/6/2025 - BOE

RÍO TERCERO – La Sra. Jueza de 1º Inst y 1º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSVALDO OMAR MONSIERRA u OSVALDO O MONSIERRA DNI M6.580.451, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13762334 - MONSIERRA, OSVALDO OMAR U OSVALDO O. - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Rio Tercero, 28 de Mayo de 2025. Jueza: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad – Pro secretaria: BALBO Natalia Andrea.-

1 día - N° 601416 - \$ 2155 - 4/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "FERMANELLI, ROBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N°13607313, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/5/2025. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitíase. Cítense por edicto (ROBERTO FERMANELLI, DNI 7.980.147) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658 CPCC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez

fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)." Causante: ROBERTO FERMANELLI, DNI 7.980.147. Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia. PROSECRETARIO/A LETRADO. Cordoba, 29/05/2025.

1 día - N° 601417 - \$ 3550 - 4/6/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 1ª Nom., Sec. N°1, de la 5ª Circ. Judicial, con asiento en San Francisco, Córdoba, Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la Sra. "ROSA RAMONA CHAVEZ", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "CHAVEZ, ROSA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE SAC: 13835147, bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 22/05/25.-

1 día - N° 601418 - \$ 1605 - 4/6/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RUTH LILIANA JUTTING, DNI 6.393.061 en los autos JUTTING, RUTH LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13695650 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 27/5/2025. Texto Firmado digitalmente por: VACA Verónica Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 601424 - \$ 1450 - 4/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VERINO ELVA ROSA, DNI 10234227 en los autos caratulados VERINO, ELVA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS— Expte 13822179, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba. 28/05/2025. Texto Firmado: NADER Ivana Beatriz - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.05.28

1 día - N° 601431 - \$ 1460 - 4/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst Civ Com Conc y Flia Sec 1 de la Ciudad de Cruz del Eje, en estos autos caratulados "CASTAÑON, JUAN CARLOS - RODRIGUEZ, BLANCA SONIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 13671016 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por los causantes, Juan Carlos Castaño (DNI 10.055.072) y Blanca Sonia Rodríguez (DNI

10.836.887) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) Fdo VASALLO Lucas Daniel- Juez; PEREZ Viviana Mabel, Secretaria.

1 día - N° 601450 - \$ 2390 - 4/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13376783 - GIMENEZ, BERTA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" ha dictado la siguiente resolución: Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Berta Alicia Giménez DNI 5.801.452 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). FDO:DRA. SERRA, María Laura. PROSECRETARIA LETRADA. CBA, 12/05/2025

1 día - N° 601452 - \$ 1660 - 4/6/2025 - BOE

En los autos EXPEDIENTE SAC: 13260601 - BARLETTA, NELLY MARIA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS radicados en JUZGADO C.C.CONCIL.FLIA.1A - MARCOS JUAREZ se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 29/05/2025. Por recibidos los oficios diligenciados del Registro de Juicios Universales de la Provincia y del Registro de Actos de Ultima Voluntad. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). SAAVEDRA Virginia Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.05.29.

1 día - N° 601469 - \$ 3780 - 4/6/2025 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil, Comercial, y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, secretaria nro. 13 sito en calle Balcarce Esquina Corrientes Nivel 0 de la Ciudad de Río Cuarto en los autos caratulados: " - CERVIO, ANTONIO ENRIQUE NAZARENO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 13801506 , ha dictado la siguiente resolución: " Río Cuarto, 19/05/2025..... Por iniciada la Declaratoria de Herederos de CERVIO ANTONIO ENRIQUE NAZARENO. Admitíase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados

al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN." Fdo digitalmente Dr.Buitrago Santiago JUEZ; Dra Colazo Ivana Ines Secretaria,

1 día - N° 601501 - \$ 4455 - 4/6/2025 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONCILIACION 3A - SEC.5 - BELL VILLE - en los autos: "COCCOLO, DOMINGA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13831205), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de DOMINGA ANA COCCOLO DNI N° 2.476.099, fallecida el 27/10/2024 en Ucacha, último domicilio real Idiazábal, que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: MORELLO Nicolás PROSECRETARIO. BRUERA Eduardo Pedro JUEZ. Fecha: 2025.05.27

1 día - N° 601470 - \$ 1920 - 4/6/2025 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Familia de 1^a Instancia y 4^a Nominación, Secretaría 7° de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. VARELA Silvana Del Valle, en autos "PERLO, ELVIO CLEMENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 13794307", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Elvio Clementino PERLO, DNI N° 6.604.656, para que en término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: PUEYRREDON Magdalena, Jueza. LOPEZ REVOL Agustina, ProSecretaria. Río Cuarto, 26 de Mayo de 2025

1 día - N° 601476 - \$ 2395 - 4/6/2025 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Familia de 1^a Instancia y 4^a Nominación, Secretaría 7° de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. VARELA Silvana Del Valle, en autos "LINGUA, ABEL SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 13804300", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Abel Santiago LINGUA, DNI N° 6.593.489, para que en término de treinta (30) días -art.

2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: PUEYRREDON Magdalena, Jueza. LOPEZ REVOL Agustina, ProSecretaria. Río Cuarto, 26 de Mayo de 2025

1 día - N° 601479 - \$ 2375 - 4/6/2025 - BOE

RÍO TERCERO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sres. MANUEL CORIA ROSAS ó MANUEL CORIA ó MANUEL CORIA ROZAS, D.N.I 2.844.712; CANDELARIA CATALINA YEDRO ó CANDELARIA YEDRO ó CANDELARIA YEDROS ó CANDELARIA CATALINA YEDRO DE CORIA ROSAS ó CANDELARIA CATALINA YEDRO DE CORIA, L.C 7.676.523; REYES ORIBE CORIA, D.N.I 6.597.982 y HONOR OLINDO CORIA, D.N.I 6.591.931, en autos caratulados "CORIA ROSAS Ó CORIA Ó CORIA ROZAS, MANUEL - CORIA, REYES ORIBE - YEDRO Ó YEDROS Ó YEDRO DE CORIA, CANDELARIA CATALINA Ó CANDELARIA - CORIA, HONOR OLINDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expdte. N°13379946" para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo. - Juez - BERETTA, Anahí Teresita - Secretaria. 28/05/2025-Secretaria N° 6. 1 día.-

1 día - N° 601500 - \$ 3930 - 4/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante NILDA HAIDHE RUIZ, DNI. 8.779.197 para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "RUIZ, NILDA HAIDHE Y/O HAYDEE Y/O HAI-DEÉ RUIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°13674570 iniciado el 17/03/2025). Fdo. VACA Veronica Laura – Prosecretaria.

1 día - N° 601504 - \$ 1435 - 4/6/2025 - BOE

El Sr Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliacion y Familia de la Ciudad de Jesus María sito en calle Sarmiento 475 de la Ciudad de la Ciudad de Jesus María en los autos caratulados: " - DEHEZA, ALEJANDRO GERONIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 13617641 , ha dictado la siguiente resolución: " JESUS MARIA, 04/04/2025..... Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de-

jados al fallecimiento del causante Sr. DEHEZA ALEJANDRO GERONIMO para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.)..." Fdo digitalmente Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ; Dra SCALA Ana Maria.

1 día - N° 601512 - \$ 3430 - 4/6/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ, 28/05/2025. El Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. C.C.C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "TORRESI, JOSE" y "RUBIOLO, LUCIA AGUSTINA" en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13763839 - TORRESI, JOSE - RUBIOLO, LUCIA AGUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: AMIGO ALIAGA Edgar JUEZ - RABANAL Maria De Los Angeles SECRETARIA.

1 día - N° 601516 - \$ 2480 - 4/6/2025 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13483523 - NOVARA, ANTONIO MAURICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que traman ante el Juzg.C.C.Fam.3A, Sec.6, San Fco., se CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante NOVARA, ANTONIO MAURICIO, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Fdo. Viramonte, Carlos Ignacio (Juez). Gonzalez, Alejandro Gabriel (Secretario).-

1 día - N° 601527 - \$ 1635 - 4/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, en autos: "BORREGO, OVIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 9772156), cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BORREGO OVIDIO (DNI 7.984.377), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten (...) Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés, Juez; ALIAGA FOLKENAND María Soledad, Prosecretaria.

1 día - N° 601589 - \$ 1370 - 4/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "VILLARRUEL, TERESA DEL CARMEN - BUSTOS, LUIS FELIPE - DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS" (Expediente Número 13685047)" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/5/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto, a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Teresa del Carmen VILLARRUEL, D.N.I.1.795.360 y Luis Felipe BUSTOS, D.N.I.6.479.417 causantes, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).- Firmado por: NADER Ivana Beatriz - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Córdoba, Fecha: 29/05/2025.-

1 día - N° 601572 - \$ 2745 - 4/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, en autos caratulados "VIDELA ROSA MIRTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 13817297", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29/05/2025: Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rosa Mirta Videla, DNI 5.681.883, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmado digitalmente: NASIF Laura Soledad – Pro Secretaria Letrada.- Córdoba - Dcto 29/05/2025.

1 día - N° 601569 - \$ 2175 - 4/6/2025 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de Juzg.. Civil Comercial y Familia 2A Sec 4 RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Señora Dora Estela Absch, D.N.I. 3.199.051 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación (art. 2340 CCCN), comparezcan a estar a derecho, en estos autos caratulados: "GIRARDI, ANIBAL BERNARDO-ABSCH, DORA ESTELA DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 3387043, bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por el termino de un día en el Boletín Oficial .Fdo: Dr/a. Luque Videla, María Laura Jueza de 1º Instancia Dr. Bramuzzi, Guillermo Carlos Prosecretario Letrado. Oficina: Rio Cuarto, 20 de mayo de 2025.-

1 día - N° 601595 - \$ 3020 - 4/6/2025 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civ. Com. y Flia., de San Francisco, Cba. CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. DIEGO DARIO BORDA BOSSANA por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (confor-

me lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.) en los autos caratulados: "EXPTE. SAC: 13855748 - BORDA BOSSANA, DIEGO DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Notifíquese.-FDO. Dr. CHIALVO, Tomas Pedro (JUEZ)-Dra. ROSSETTI, Rosana Beatriz (SECRETARIA)

1 día - N° 601675 - \$ 4459 - 4/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORESCHI, PABLO AMADEO, DNI 6.423.001, en los Autos Caratulados "MORESCHI, PABLO AMADEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 13645977 para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo – Juez de 1ra Instancia; VILCHES, Juan Carlos – Secretario Juzgado 1 RA Instancia.

1 día - N° 601730 - \$ 5336,50 - 4/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "AMAYA, DOLORES Y/O DOLORES ANASTASIA Y/O DOLORES ANASTACIA - BARRIONUEVO, MARIA YOLANDA - BARRIONUEVO, ERNESTO FRANCISCO Y/O ERNESTO FCO.- EXPTE 7445547" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/03/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes AMAYA DOLORES ANASTASIA DNI 7.029.959 , BARRIONUEVO ERNESTO FRANCISO DNI 6.363.144 y BARRIONUEVO MARIA YOLANDA DNI 16.744.420 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba 2/06/2025

1 día - N° 601766 - \$ 5154,50 - 4/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SCATA, IRMA ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE.: SAC: 13706483 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 22/05/2025:..

Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRMA ZULEMA SCATA DNI 12.244.221 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo.:Dra. Serra, María Laura -Prosecretario Letrado. Fecha:2025.05.23

1 día - N° 601908 - \$ 4348 - 4/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13603408 – VILLE-LLEGAS, ROQUE ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "..... En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante VILLE-LLEGAS, ROQUE ABEL. DNI. 8.454.579. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). FDO: GONZALEZ CONTERI Maria Pia - PROSECRETARIO/A LETRADO. – MACHADO CARLOS FERNANDO. Juez. - CORDOBA, 14/04/2025.-

1 día - N° 601914 - \$ 6748 - 4/6/2025 - BOE

Laboulaye, Córdoba: El Señor Juez del JUZGADO CIV.COM.CONCIL. Y TRABAJO, FAM. - LABOULAYE- LABOULAYE, secretaría única, Dr. Sabaini Zapata Ignacio Andrés: cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MACAGNO, ANA MARÍA , DNI 5.644.717, en los autos caratulados " MACAGNO, ANA MARÍA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-expte 13792269 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. En la ciudad de Laboulaye a los 2 días del mes de Junio del año 2025.- Firmado: Sabaini Zapata Ignacio Andrés- Juez- CAPDEVILA Maria Soledad -Secretaria.-

1 dia - N° 601933 - \$ 5180 - 4/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORIONI, JORGE OMAR DNI N° 13.150.859, en autos caratulados "TORIONI, JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N°13766992" para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, compa-

rezaan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 29/5/2025. Texto Firmado digitalmente por SERRA María Laura PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.05.29.

1 día - N° 601943 - \$ 4100 - 4/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ORDOÑEZ, ANTONIO REYES - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente número 13645585" ha dictado la siguiente resolución: "..Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ORDOÑEZ ANTONIO REYES, DNI 7.957.365, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)...." Firmantes: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad, Prosecretaria Letrada. CÓRDOBA, 30/5/2025.

1 día - N° 601980 - \$ 4268 - 4/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba en los autos caratulados "DELGADO NESTOR RUBEN CONSOLACION- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente Nro. 13735306" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/06/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/ la causante, Sr. NESTOR RUBEN CONSOLACION DELGADO, D.N.I. 7.996.234 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." Firmantes: DRA. MARIA SOLEDAD ALIAGA FOLKENAND- PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 601997 - \$ 5548 - 4/6/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en estos autos caratulados: "JUAREZ, ANTONIA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE, 13271594 - se ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 14/05/2025. Agréguese informe proveniente del RJU y RAUV. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese oficio diligenciado al R.J.U y RAUV. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Admitase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sra JUAREZ ANTONIA CATALINA, DNI 14962320 – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dése inter-

vención al Ministerio Público Fiscal. Cumplimente la citación directa a los coherederos denunciados no comparecientes . Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:, MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CHIARAMONTE Paola Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 602020 - \$ 8308 - 4/6/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 1º A Nominación, Secretaría N°1 de la Ciudad de Río Tercero, Pcia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ANTONIO ORTIZ, DNI 11.639.531 en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC N°:13792320 - ORTIZ, OSCAR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Río Tercero 28/05/2025 Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; BALBO, Natalia Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADA.

1 día - N° 602003 - \$ 6028 - 4/6/2025 - BOE

BELL VILLE, JUEZ de 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. y Conc. de Bell Ville, Dra. Valeria Cecilia GUIGUET, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes Doña MARIA ALICIA VILLALBA, DNI N° 13.647.547; y Don ALBERTO DOMINGO GAVIGLIO, DNI N° 10.512.357, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. BELL VILLE. AUTOS "VILLALBA, MARIA ALICIA - GAVIGLIO, ALBERTO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°13826983.- Secretaría N° 4.-

1 día - N° 602004 - \$ 4916 - 4/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "Expediente N° 12768555-BERTOLDO, NORMA LINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 28/5/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de BERTOLDO, NORMA LINA, DNI: 5.160.571. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). FDO. digitalmente CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO].

1 día - N° 602018 - \$ 4844 - 4/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "[BEDACARRATX MARY ISABEL ENRIQUETA y GOMEZ OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 13763233 SAC]"[CORDOBA, 2/6/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (BEDACARRATX MARY ISABEL ENRIQUETA DNI: 4.203.628 y GOMEZ OSCAR DNI: 6.593.291) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/ la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). FDO. digitalmente CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO].

1 día - N° 602026 - \$ 5196 - 4/6/2025 - BOE

ARROYITO, 29/05/2025. . EXPEDIENTE SAC: 13698104 - AUDRITO, LUIS - OBERTI, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Ad-

mítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Luis Audrito y María Oberti para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa al coheredero denunciado (art. 658 del C.P.C.). Désé intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: MARTINEZ DEMO Gonzalo: JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, GARCIA CEBALLOS María Soledad: PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 602067 - \$ 5924 - 4/6/2025 - BOE

La OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS OPS de la Ciudad de Córdoba en autos EXPEDIENTE SAC: 13793904 - LABAT, CRISTINA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS : CORDOBA, 2/6/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ÁNGELA MERINO, DNI. N° 11.624.133, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). 27/05/2025. FDO. LARGHI Maria Alejandra- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 602115 - \$ 4940 - 4/6/2025 - BOE

El JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.1A NOM - SEC.2 -, Villa Dolores- Cba, en autos MERINO, MARIA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 13726498, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ÁNGELA MERINO, DNI. N° 11.624.133, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). 27/05/2025. FDO. LARGHI Maria Alejandra- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 602130 - \$ 3540 - 4/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios ubicado en Tribunales I, sito en calle Caseros N°551, Subsuelo, Pasillo del Medio, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LESCANO, JUAN VANGELISTO Y/O JUAN VANGELISTA - TEBES Y/O TEVES, LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 13753543 " ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/5/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Lescano, Juan Vangelisto y/o Juan Vangelista L.E. N°3078487 y Tebes y/o Teves, Lucia L.C. N° 4333328 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658 CPCC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO. FECHA:2025.05.28.; Córdoba 30/05/2025.

1 día - N° 602189 - \$ 9268 - 4/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. en lo Civ.Com.Conc. y Flia. de 2^a Nom. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sres. FRANCISCO ANTONIO PEREYRA DNI 2635971 y MARÍA MERCEDES MADERO ó FERREYRA DNI 0604758, para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados: "PEREYRA, FRANCISCO ANTONIO - MADERO O FERREYRA, MARÍA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 13679618" JESÚS MARÍA, 02/06/2025. Fdo. P.A.T. JUEZ: BELITZKY Luis Edgard. SECRETARIO/A: SCALA Ana María.

1 día - N° 602091 - \$ 5276 - 4/6/2025 - BOE

El señor Juez de 1^º Instancia y 2^º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba), Dr. ROMERO Arnaldo Enrique, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes: IRES Y/O IRÉS GORNO Y/O GORNO de LLORET (L.C. 2.484.851) y JOSÉ FEDE-RICO LLORET (DNI 2.484.851), para que en el

término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "GORNO Y/O GORNO DE LLORET, IRES Y/O IRÉS - LLORET, JOSÉ FEDE-RICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte: 13847226)". Secretaria de la Dra: GOMEZ Nora Lis.

1 día - N° 602115 - \$ 4940 - 4/6/2025 - BOE

no de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley, tomen participación en los autos caratulados CHAMORRO PEDRO JOSE , DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte N° 2569384 – bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (Art. 2340 C.C.C.N). Cumpliméntese la citación directa a los co-herederos denunciados (Art. 658 del CPC). Fdo: Dr. MARIANO EDUARDO PELLIZA PALMES – JUEZ – Dra. MARIA ANDREA SCARAFIA DE CHALUB – Secretaria Letrada -

1 día - N° 602220 - \$ 6732 - 4/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "LOVERA ALBERTO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 13801422" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba: 30/05/2025 Cítese por edicto, a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Lovera Alberto Juan DNI: 7.956.058 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto Firmado digitalmente por: SERRA María Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 602240 - \$ 4324 - 4/6/2025 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV02 N°171 suscripto en fecha 11 de septiembre de 2018 entre PILAY S.A PILARES S.R.L U.T y la Sra. Lizzarro María Eva DNI 13.962.342 ha sido extraviado por la misma.

2 días - N° 601694 - \$ 5176 - 4/6/2025 - BOE

CITACIONES

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ROSSO ELSIO BAUTISTA" (Expte. N° 13818898) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 15/05/2025. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la

presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad – Prosecretaria Letrada.- Cítense y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - Nº 599664 - \$ 33875 - 5/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELUDERO DE ZAPATA PURA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 13028096)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PELUDERO DE ZAPATA PURA, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Procurador Fiscal.

5 días - Nº 600232 - \$ 16250 - 6/6/2025 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE VILCHEZ JOSE EMILIANO" (Expte. N° 13818901) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 15/05/2025. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." - Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad – Prosecretaria Letrada.- Cítense y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - Nº 599665 - \$ 33800 - 5/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO HECTOR MIGUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 13222784)" hace saber: "CORDOBA, 17/03/2025. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)." Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO, Veronica Andrea, Prosecretaria.

5 días - Nº 600425 - \$ 8450 - 4/6/2025 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PIGINI EUSEBIO SANTIAGO F. -" (Expte. SAC N°13818914) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 15/05/2025. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." - Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad - Prosecretaria.- Cítense y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - Nº 599667 - \$ 33825 - 5/6/2025 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE DAGA NICOLAS EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 13818892) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 15/05/2025. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - Nº 599668 - \$ 34500 - 5/6/2025 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ABRAHAM RAUL ESTEBAN" (Expte. N° 13818894) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 16/05/2025. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI, María Soledad – Prosecretaria Letrada.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 599669 - \$ 32000 - 5/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FARIAS JUAN ADAN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JUAN ADAN: 13072949", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 600026 - \$ 21325 - 4/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio

del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORANZO CESAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 13053324)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TORANZO CESAR , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel Procurador Fiscal.

5 días - N° 600229 - \$ 15750 - 6/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GERMAN ROSARIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 13053326)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GERMAN ROSARIO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 600230 - \$ 16750 - 6/6/2025 - BOE

LABOULEYE 27/05/2025. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ BARROSO CARLOS FEDERICO -EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13763238" que se tramitan por ante el Juzg.1º Inst. Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye - Se CITA a: CARLOS FEDERICO BARROSO (29494558) para que en el término de VEINTE DIAS comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítoselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2, 4 de Ley 9024 y sus modificatorias. OTRO: LABOULEYE, 20/05/2025. Agreguese Cedula de Notificación certificada y el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral adjuntado digitalmente. Atento lo manifestado y constancias

de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosec.Letrada.-

5 días - N° 600630 - \$ 25375 - 6/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PUCHETA ROQUE BENJAMINS/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. 13053327)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PUCHETA ROQUE BENJAMIN , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Procurador Fiscal.

5 días - N° 600231 - \$ 16050 - 6/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ SANTOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. 13053329)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ SANTOS , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 600234 - \$ 16575 - 6/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE FRANCISCA ANTO-

NIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. 13053332)" CITA y EMPLAZA , a SUCESSION INDIVISA DE BUSTAMANTE FRANCISCA ANTONIA en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Procurador Fiscal.

5 días - N° 600236 - \$ 16425 - 6/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE NORMA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXpte 11275692) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZARATE NORMA DEL CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítense y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítenselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502643832022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 600262 - \$ 18675 - 4/6/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 8345213 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLANOS MERCEDES ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE;" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítenselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted

debidamente notificado.CÓRDOBA, 13/03/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítenselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acrede notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda y al domicilio de los herederos, si los hubiera. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe, PRO-SECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 600759 - \$ 30300 - 4/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUFAIL JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXpte 11774787) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RUFAIL JORGE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítense y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítenselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500711352023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 600265 - \$ 18125 - 4/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los

autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARRIETA MARIA ISABEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXpte 12476429) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARRIETA MARIA ISABEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítenselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 507143002023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 600266 - \$ 18525 - 4/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALAS ULISES FELIPE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXpte 12478898) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SALAS ULISES FELIPE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítense y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítenselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 60006937472023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 600267 - \$ 18525 - 4/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUFAIL JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXpte 12559261) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RUFAIL JORGE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítense y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítenselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” Liquidacion N°: 507752172023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 600268 - \$ 18125 - 4/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE HERRERA BLAS RAFAELS/ Ejecutivo fiscal (DGR) (Expte. 13053335)” CITA y EMPLAZA , a SUCESION INDIVISA DE HERRERA BLAS RAFAEL en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Procurador Fiscal.

5 días - N° 600295 - \$ 15300 - 6/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE OVIEDO BERTO S/ Ejecutivo fiscal (DGR) (Expte. 13053339)” CITA y EMPLAZA , a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO BERTO en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Procurador Fiscal.

5 días - N° 600297 - \$ 15025 - 6/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE BUSTAMANTE FRANCISCA ANTONIAS/ Ejecutivo fiscal (DGR) (Expte. 13028091)” CITA y EMPLAZA , a SUCESION INDIVISA DE FALCON GERONIMO ISAZ en los términos del

art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Procurador Fiscal.

5 días - N° 600298 - \$ 15550 - 6/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE QUINTANA GRACIELA MARGARITA S/ Ejecutivo fiscal (DGR) (Expte. 13053342)” CITA y EMPLAZA , a SUCESION INDIVISA DE QUINTANA GRACIELA MARGARITA en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Procurador Fiscal.

5 días - N° 600302 - \$ 15775 - 6/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE VELARDEZ RAMON ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 13441069)”, hace saber: “CORDOBA, 21/03/2025. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.” Fdo. digitalmente por la Dra. FUNES, María Elena, Prosecretaria.

5 días - N° 600327 - \$ 11875 - 4/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE REYNA OSCAR HUGO- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE

ELECTRONICO N° 7863108, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE REYNA OSCAR HUGO, DNI 10447777, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 600371 - \$ 19575 - 5/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESSION INDIVISA DE BARRIONUEVO PEDRO RODOLFO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406370, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BARRIONUEVO PEDRO RODOLFO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600464 - \$ 19100 - 6/6/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE BORIONI DANIEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 12371407”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítasel de remate

en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 601048 - \$ 51260 - 4/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ ANIBAL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406371, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BENITEZ ANIBAL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600465 - \$ 18550 - 6/6/2025 - BOE

Sr. Juez de 1ra inst. en lo civil, com y flia, 2da nom, Sec. Unica de Ejecucion Fiscal, en los autos caratulados:"EXPEDIENTE SAC: 13810215 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GIUSTI ERNESTA MARIA ELSA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 27/05/2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítense y emplácese a los sucesores de GIUSTI, ERNESTA MARIA ELSA, DNI: 4.132.937, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítenselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, NOTIFIQUESE al domicilio denunciado en autos. A los fines de una mayor divulgación y con el objeto de que los pretendidos herederos tomen conocimiento del inicio de las presentes actuaciones, notifíquese al domicilio real informado por el juzgado donde tramita la declaratoria de herederos del causante. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.05.27 FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.05.27

5 días - N° 600977 - \$ 38450 - 6/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO PEDRO JOSE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406372, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CABALLERO PEDRO JOSE LUIS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600468 - \$ 18950 - 6/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FLEJSBANT MARGARITA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406375, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FLEJSBANT MARGARITA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600469 - \$ 18850 - 6/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE JARA RAMON DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406376, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de JARA RAMON DOMINGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600466 - \$ 19100 - 6/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPELLI LIRIA ANTONIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406373, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CAMPELLI LIRIA ANTONIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600470 - \$ 18750 - 6/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MAURY MATIAS ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Elec-

trónico N° 12406377, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MAURY MATIAS ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600471 - \$ 18850 - 6/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MELO DANIEL OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406378, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MELO DANIEL OSCAR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600472 - \$ 18700 - 6/6/2025 - BOE

EN AUTOS:TOMBESI, ALICIA TERESA-USU-CAPION-EXPEDIENTE N°11345460.JUZGADO 1A INST CIV COM 31A NOM-CORDOBA.Cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte (20) días a los sucesores de la Sra. Elvira Angélica Moresco de Forestieri

5 días - N° 601082 - \$ 8420 - 4/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11519394 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LA MARUCHA S.A - EJECUTIVO FISCAL - EE ", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/08/2024.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y

165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PRO-SECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600543 - \$ 11325 - 6/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MORENO FAUSTINO ANIBAL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406431, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MORENO FAUSTINO ANIBAL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600508 - \$ 19025 - 6/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE NEGRELLI ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406432, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de NEGRELLI ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600512 - \$ 18775 - 6/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO IDELFONSO LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406435, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de QUEVEDO IDELFONSO LUIS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600513 - \$ 19025 - 6/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RIOS FRANCISCO ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406436, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RIOS FRANCISCO ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600514 - \$ 19025 - 6/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406437, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RIVERO ANGEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600515 - \$ 18525 - 6/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI ORESTE ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal - Ex-

pediente Electrónico N° 12406440, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ROSSI ORESTE ERNESTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600516 - \$ 18925 - 6/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SCORPANITI ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406441, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SCORPANITI ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600517 - \$ 18825 - 6/6/2025 - BOE

26 de mayo de 2025, Localidad de Bialet Massé. Se comunica el Decreto 35/2025 a los fines de su conocimiento y notificación el presente Decreto: VISTOS...Y CONSIDERANDO...DECRETA: ARTICULO 1º: DISPÓNGASE la ejecución de la Obra Cordón Cuneta en calle Próspero Molina, comprendida entre calle Torcuato de Alvear y calle San José. ARTICULO 2º: APLÍCASE en los términos del Art. 2º de la Ordenanza 1625/25, el sistema de Contribución por Mejora de Pago Obligatorio, a los frentistas titulares registrales, siendo el costo de Pesos Setenta Mil Setenta con Setenta y Dos centavos (\$70.070,72) el Metro Lineal de Cordón Cuneta. ARTICULO 3º: APLÍCASE la modalidad de pago prevista en el Art. 4º de la Ordenanza 1625/25 a los fines de la amortización del costo de la obra por parte de los frentistas, debiendo los mismos suscribir la modalidad de pago seleccionada dentro de los diez

(10) días corridos de notificados, caso contrario se procederá como si fuera de pago único, no pudiendo acceder a los descuentos previstos en el Art. 4º de la ordenanza de la Ord 1625/25. Considerese Pago Espontáneo, según lo establecido en el Inciso f) del Art 4º la Ord. 1625/25, el que se realizare dentro de los diez (10) días corridos, desde la fecha del cierre del Registro de Oposición. ARTÍCULO 4º: ESTABLÉZCASE la apertura del Registro de Oposición a la obra dispuesta en el artículo 1º, para que los titulares registrales puedan formular su oposición a la misma. El citado Registro quedará abierto en la sede Municipal por el término de tres (3) días hábiles: lunes 9, martes 10 y miércoles 11 de junio del corriente año en el horario de 8:00 a 13:00 horas. ARTÍCULO 5º: DETERMÍNASE que cerrado el Registro de oposición en la fecha establecida en el Art. 4º, y no mediando una oposición superior al Cuarenta por ciento (40%) de frentistas titulares registrales, se tendrá por aprobada la obra, y se dará inicio dentro de los treinta (30) días subsiguientes a la ejecución de la misma. ARTÍCULO 6º: PROCÉDASE a notificar el presente Decreto y apertura del Registro de Oposición a cada frentista beneficiario y obligado al pago, por intermedio de la Secretaría de Coordinación, Economía y Finanzas, debiendo dejarse constancia de notificación en forma fehaciente, esto es, mediante Notificación firmada como recibida por el frentista o en el Boletín Informativo Municipal, o en Transparente municipal o a través de la Plataforma de Ciudadano Digital (CIDI) o el Boletín Oficial de la Provincia. Siendo cualquiera de estas opciones válidas. ARTICULO 7º: IMPÚTESE a las partidas corrientes del Presupuesto Vigente. ARTICULO 8º: EL presente Decreto será refrendado por la Secretaría de Coordinación, Economía y Finanzas. ARTICULO 9º: COMUNÍQUESE Publíquese, Dese al Registro Municipal y Cumplido Archívese. Se notifica que el Registro de Oposición se encontrará abierto a partir del día lunes 9, martes 10 y miércoles 11 de junio del corriente en el horario de 8 a 13 en Mesa de Entrada del Edificio Municipal sito en Av. Roque Sáenz Peña 211 de la Localidad de Bialet Massé. Fd: Augusto Eduardo Reyna – Intendente. Sonia Inés Altamirano – Sec. Coordinación, Economía y Finanzas. Para mayor información comunicarse al te 3541 635908 (Solo WhatsApp) o al mail municipalidad@bialetmasse.gob.ar

3 días - N° 601622 - \$ 46080 - 6/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/

SUCESION INDIVISA DE SORIA MARIA LUISA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406442, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SORIA MARIA LUISA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600518 - \$ 18775 - 6/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA RAMON EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406443, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SOSA RAMON EDUARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600519 - \$ 18825 - 6/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA CARLOS ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406444, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VEGA CARLOS ERNESTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600520 - \$ 18875 - 6/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZEPPE DEL CAMPO ROBERTO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406445, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ZEPPE DEL CAMPO ROBERTO ALEJANDRO , para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600521 - \$ 19575 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11519391 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUMADE ALFREDO HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/09/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600541 - \$ 14425 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11519396 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LACIAR, EDUARDO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/12/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con

competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600545 - \$ 13875 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COMEXPEDIENTE SAC: 11529502 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PUCHETA, ARIEL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 14/08/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600546 - \$ 13900 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12600129 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 20/05/2025.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600550 - \$ 13900 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12605112 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUISPE MARTINEZ, HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se to-

mado la siguiente resolución: LABOULAYE, 06/05/2025.— Agréguese documentación adjuntada digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 600552 - \$ 12775 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11944738 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/12/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 600554 - \$ 14225 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11944757 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTIÑERAS RODOLFO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 03/10/2024.— Agréguese Cédula de Notificación no diligenciada (por no responder) y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntados digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600555 - \$ 15925 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11944736 - DIRECCIÓN

GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA ERA尔DO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/08/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600561 - \$ 14225 - 6/6/2025 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 110959649 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 22/08/2024: "... cítense y emplácese a los Sucesores de Diaz Guillermo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítenseles de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción."-MUÑOZ Ruben Alberto: Juez. RIBERI Maria Celina:Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 600675 - \$ 21675 - 5/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAREDES OSCAR OSVALDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE PAREDES OSCAR OSVALDO: 13265809", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítense y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítenseles de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 600739 - \$ 21575 - 5/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11914367 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LACIAR, EDUARDO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - DGR", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 14/10/2024. Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral y la Cédula de Notificación Certificada, adjuntadas digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600563 - \$ 14900 - 6/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCAS CARLOS ERNESTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116876)", hace saber: "Córdoba, 4 de abril de 2025. Incorporése la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por el Dr. RODRIGUEZ PONCIO, Agueda, Prosecretario.

5 días - N° 600602 - \$ 13125 - 5/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11926203 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CELI, NORA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - DGR", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/12/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia

Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600859 - \$ 13625 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11926209 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OJEDA, RUBEN OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 14/10/2024. Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral y la Cédula de Notificación Certificada, adjuntadas digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 600862 - \$ 14700 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11926238 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA, CESAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 14/10/2024. Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral y la Cédula de Notificación Certificada, adjuntadas digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600864 - \$ 14700 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11926241 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GEREZ, MARIOL EDITH - EJECUTIVO FISCAL - DGR", se tomado la siguiente resolu-

ción: LABOULAYE, 19/12/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600866 - \$ 13675 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11723260 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARMAGA ALFREDO FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/11/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600867 - \$ 14450 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11723265 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CREM-BIL HUGO TEOFILO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/11/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600868 - \$ 14375 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11712976 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENERI ELISEO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/12/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600870 - \$ 14225 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11712992 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RO-SALES JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 09/12/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600874 - \$ 14325 - 6/6/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARROS LUIS SILVERIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 12371411", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítaselos de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 601049 - \$ 51100 - 4/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11712993 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GORJON, NESTOR IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 09/12/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600875 - \$ 13900 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11713010 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EMDER JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/09/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 600884 - \$ 14150 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11690544 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PUCHETA, ARIEL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 09/12/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.—

Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600887 - \$ 13900 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11690580 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOYOS, MAYCO DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 10/12/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600889 - \$ 13800 - 6/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA EDUARDO LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12493688)" hace saber: "Córdoba, 07 de abril de 2025. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. ROTEDA, Lorena, Prosecretaria.

5 días - N° 601010 - \$ 12925 - 6/6/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BALAGION OTAVIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 12371413", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domi-

cilio procesal constituido. A lo demás, esté a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 601051 - \$ 50860 - 4/6/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ABACA TIMOTEO ADALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 12371417", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, esté a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 601053 - \$ 50980 - 4/6/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO ANGEL AUERLIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE

ELECTRÓNICO N° 12371961," de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)."- CITESE Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 601054 - \$ 50860 - 4/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MESTELAN PEDRO JOAQUIN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12478716)," hace saber: "CORDOBA, 04/04/2025. Por adjunta carta certificada . Atento lo informado en el acuse de recibo de la notificación que se adjunta, téngase por diligenciada. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra. GRANADE, María Enriqueta, Prosecretaria.

5 días - N° 601059 - \$ 19400 - 6/6/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALDIVIEZO MONICA ELVA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 12371964," de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado,

por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)."- CITESE Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 601055 - \$ 50940 - 4/6/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN GIDA ELISABET - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 12371967," de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)."- CITESE Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 601056 - \$ 50820 - 4/6/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CUFRE JUSTINO

ORLANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 12371968," de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)."- CITESE Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 601060 - \$ 50900 - 4/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13465813 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCHMALZ, IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR," se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/05/2025.— Agréguese Cédula de Notificación certificada y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral -incorporado en operación del SAC del 15/05/2025-, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 601149 - \$ 15675 - 9/6/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE QUILEZ DE GONZALEZ ANASTACIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 12371973," de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo de-

más, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CITESE Y EMPLOACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítéselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 601061 - \$ 51180 - 4/6/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA JOSE ANSELMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 12386225”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RÍO SEGUNDO, 19/10/2023. Por presentando, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CITESE Y EMPLOACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítéselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 601063 - \$ 51380 - 4/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 10496680 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAVELLA GUILLERMO PEDRO - EJECUTIVO

FISCAL - EE” se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 09/04/2025.— Agréguese Certificado del Juzgado Federal con Competencia Electoral.— Téngase a la Procuradora Fiscal por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— A lo solicitado precedentemente: Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense Edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 ley 9024, texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 601145 - \$ 17475 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HARARI SOFIA, que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HARARI SOFIA: 12282448”, tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítésela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal”.

3 días - N° 601205 - \$ 13095 - 5/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ANDRADA GUILLERMINA I, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA GUILLERMINA I: 13483735”, tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en

el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítésela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal”.

1 día - N° 601329 - \$ 4330 - 4/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 13465800 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRONDINO, RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR”, se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 05/05/2025.— Agréguese Cédula de Notificación no diligenciada y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 601148 - \$ 14550 - 9/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 13460631 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEGORARO, ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR”, se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/05/2025.— Agréguese Cédula de Notificación Certificada y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 601150 - \$ 14475 - 9/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALINAS ESPIRITU REYES – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 13014776 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – PB) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a

la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SALINAS ESPIRITU REYES, DNI 6481350, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601335 - \$ 23056 - 5/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ESCOBEDO, NILDA ESTHER – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13014801 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, ESCOBEDO NILDA ESTHER, DNI 4948934, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601336 - \$ 21680 - 5/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA MANUEL ANTONIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13022447 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA MANUEL ANTONIO, DNI 6660530, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601337 - \$ 23120 - 5/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES TEODORA ELSA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13022449 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FLORES TEODORA ELSA, DNI 4855452, para

que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601338 - \$ 22864 - 5/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ FLORES, WILFREDO EUGENIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13022467 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, FLORES WILFREDO EUGENIO, DNI 21817681, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601339 - \$ 21840 - 5/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIO SATURNINO BENJAMIN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13022475 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BARRIO SATURNINO BENJAMIN, DNI 7952744, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601340 - \$ 23248 - 5/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORO ANA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13022592 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MORO ANA, DNI 2466093, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate

para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601341 - \$ 22160 - 5/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ROGELIO AUGUSTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13022604 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PEREZ ROGELIO AUGUSTO, DNI 7956150, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601342 - \$ 22992 - 5/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL AGUSTIN RUFINO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13022610 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL AGUSTIN RUFINO, DNI 2706372, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601344 - \$ 23248 - 5/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARIAS RAMON, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS RAMON: 13483727", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los

intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 601345 - \$ 4230 - 4/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCIENZA ENRIQUE VICTOR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13022616 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SCIENZA ENRIQUE VICTOR, DNI 6462553, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601346 - \$ 23056 - 5/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ RAMON HECTOR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13022629 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ RAMON HECTOR, DNI 6504223, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601347 - \$ 22928 - 5/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ NICOLAS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13022633 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte de-

mandada, SUCESION INDIVISA DE ORTIZ NICOLAS, DNI 6513695, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601348 - \$ 22480 - 5/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS LEONOR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13022734 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BUSTOS LEONOR, DNI 7164479, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601349 - \$ 22480 - 5/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA CEFERINO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13022737 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA CEFERINO, DNI 6497796, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601350 - \$ 22736 - 5/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VALLES CASIMIRA OSVALDA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13031336 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VALLES CASIMIRA OSVALDA, DNI 7379984,

para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601351 - \$ 23120 - 5/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAVILO SEBASTIAN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAVILO SEBASTIAN: 13080340", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

3 días - N° 601360 - \$ 12885 - 6/6/2025 - BOE

El Juez de 1era.Inst., Civ.,Com.,Conc. y Flia., de 2da. Nom. de la Ciudad de Villa Dolores, CITA Y EMPLAZA a los sucesores del SR. PEDRO ANTONIO FERNANDEZ D.N.I No. 13.858.100 para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados "VERA JOSEFINA AIDE O JOSEFINA HAYDEE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. No. 2413656", y en el incidente conexo N°10097025, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. María Victoria Castellano-Secretaria-. Oficina 28 de Abril de 2.025.

5 días - N° 597114 - \$ 9625 - 4/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GORDILLO NICOLAS F, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO NICOLAS F: 13483730", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a

cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 601361 - \$ 4295 - 4/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OCAMPO RODOLFO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO RODOLFO: 13483733" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 601363 - \$ 4260 - 4/6/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEAS JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13814378 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BEAS JUAN CARLOS CUIT 20-07985584-8, DNI: 7985584, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábe-se embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500698752025.-

1 día - N° 601420 - \$ 5220 - 4/6/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS MANUEL FRANCISCO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13814380 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CASAS MANUEL FRANCISCO CUIT 20-01492523-7, DNI:1492523, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el

emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábe-se embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500775632025.-

1 día - N° 601419 - \$ 5095 - 4/6/2025 - BOE

Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábe-se embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500727702025.-

1 día - N° 601422 - \$ 5130 - 4/6/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLERICI VIVIANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13814381 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BO MARGARITA CATALINA MARIA CUIT 27009386357, DNI: 00938635, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábe-se embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500698752025.-

1 día - N° 601423 - \$ 5085 - 4/6/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DOMINGO TIMOTEO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13814382 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DOMINGO TIMOTEO CUIT 20-06701056-7, DNI:6701056, Se ha dictado la

siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500738602025.-

1 día - N° 601429 - \$ 5170 - 4/6/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRECO MARIA CONCHETA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13814383 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GRECO MARIA CONCHETA CUIT 27073359177, DNI:73359177, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500713622025.-

1 día - N° 601430 - \$ 5125 - 4/6/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA AMANDA ELSA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13814384 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE

HERRERA AMANDA ELSA CUIT 27-04241677-6, DNI:4241677, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500740692025.-

1 día - N° 601432 - \$ 5130 - 4/6/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA ROMAN BALDOMERO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13814385 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE HERRERA ROMAN BALDOMERO CUIT 20-07106727-1, DNI:07106727, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500735692025.-

1 día - N° 601433 - \$ 5145 - 4/6/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13814386 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica,

sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE JUAREZ MIGUEL ANGEL CUIT 20136817354, DNI:13681735, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500734332025.-

1 día - N° 601436 - \$ 5115 - 4/6/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LURASCHI ISABEL MARCELA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13814387 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE LURASCHI ISABEL MARCELA CUIT 27-02580967-5, DNI:2580967, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500760592025.-

1 día - N° 601442 - \$ 5160 - 4/6/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO RAMON DIONICIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.

13814388 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MALDONADO RAMON DIONICIO CUIT 20030780435, DNI:3078043, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítaselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500746942025.-

1 día - N° 601443 - \$ 5160 - 4/6/2025 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ARMANDO ANDRES -Pres Multiple Fiscal Expte N° 5973707, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítaselos de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

6 días - N° 601840 - \$ 37320 - 10/6/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13814389 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MANSILLA JUAN CARLOS CUIT 20-06398713-2, DNI:6398713, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201

se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítaselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500746942025.-

1 día - N° 601444 - \$ 5130 - 4/6/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENGRO INOCENCIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13814390 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MONTENGRO INOCENCIA CUIT 27029549589, DNI:2954958, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítaselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500746942025.-

1 día - N° 601445 - \$ 5110 - 4/6/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA MARIA MERCEDES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13814391 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MURUA MARIA MERCEDES CUIT 27-03602814-4, DNI:3602814, Se ha dictado la

siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítaselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500711512025.-

1 día - N° 601446 - \$ 5130 - 4/6/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCHETA RICARDO ESTEBAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13814392 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PUCHETA RICARDO ESTEBAN CUIT 20-07990225-0, DNI:7990225, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítaselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500742002025.-

1 día - N° 601447 - \$ 5160 - 4/6/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHTSCHUROW JORGE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13814393 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE

SCHTSCHUROW JORGE CUIT 20-08565631-8, DNI:8565631, Se ha dictado la siguiente resolución:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500763992025.-

1 día - N° 601448 - \$ 5100 - 4/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DUARTE EDUARDO FRANCISCO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 13022691 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – PB) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE DUARTE EDUARDO FRANCISCO, DNI 6.449.141, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601530 - \$ 23248 - 5/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO NESTOR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO NESTOR Y OTROS: 10985321", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal." OTRO DECRETO: "CORDOBA, 21/07/2023. Agréguese extensión de título. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (Artículos 85/170 C.P.C.). Recaratúlense las presentes actuaciones. Estese a lo normado por la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO. GIL Gregorio Vicente PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 601457 - \$ 7125 - 4/6/2025 - BOE

En los autos "9691132 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TAGLE JULIA HORTENSIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: ." SUCESION INDIVISA DE TAGLE JULIA HORTENSIA CUIT: 27-00053029-3 "CORDOBA, 25/11/2022. Por adjunta la carta certificada diligenciada y los edictos publicados en el boletín oficial de justicia de la provincia de córdoba .- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese".- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene.-Liq: 501137552020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 601492 - \$ 3715 - 4/6/2025 - BOE

Se notifica a ACCION URBANA S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACCION URBANA S.A.: 10652468", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal." OTRO DECRETO: "CORDOBA, 29/09/2022. Téngase presente lo manifestado respecto al pago parcial. Agréguese reliquidación de deuda acompañada. Por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial." FDO. FERREYRA DILLON Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 601537 - \$ 5490 - 4/6/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13225163 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRINCIPE, JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO Río Cuarto, 11/02/25...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a las partes demandadas (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Asimismo, en relación al la coheredera LOPEZ MARIA ELENA publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 601615 - \$ 3430 - 4/6/2025 - BOE

El Sr. Juez Subrogante del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Sec. Fiscal y Leyes Especiales a cargo del Dr. Sevilla, Alejandro, en estos autos: "DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD C/ PAPA DE FRANCO CONCEPCION MAGDALENA Y OTROS Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO- (EXPROPIACIÓN / RETROCESIÓN) - EXPTE. FCB 74635/2018", cita a comparecer a los Sres. RUBIOLO, Cándido Genaro DNI 2.897.887 (hoy sus sucesores); OLMO Lorenzo Héctor DNI 6.387.820 (hoy sus sucesores). Córrase traslado de demanda por el plazo de cinco días, cítenselos para que dentro el mismo plazo ofrezcan prueba, acompañen documental, opongan excepciones, constituyan domicilio procesal y electrónico, bajo apercibimiento. Decreto que ordena la medida: "Córdoba, 29/11/2023. (...) A tal fin, conforme lo dispuesto

por el Art. 19 de la Ley 21.499, publíquese EDICTO por el plazo de CINCO DÍAS, en (...) el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba . Notifíquese Fdo. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES. JUEZ FEDERAL (S).

5 días - N° 598993 - \$ 19900 - 6/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ºInstancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renancó, en el Expte "DOMINGUEZ, SAUL OSVALDO C/ SUCESORES DE MEIROTTI, ATILIO VICENTE - ACCIONES DE FILIACION - Expte N° 11667697 " cita y emplaza a los herederos de MARIA MARGARITA MEIROTTI para que, dentro del término de cinco días, comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimientos de rebeldía. Huinca Renancó, 13/03/2025. Fdo: Funes Lucas Ramiro JUEZ . - Sanchez Franco Fabian Prosecretario.-

5 días - N° 599038 - \$ 7375 - 11/6/2025 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de la Oficina Unica de Conciliacion, Juzgado de 1^a Nom. de la Ciudad de Rio Tercero, Prov. Cordoba, en autos "G.N.C. CALAMUCHITA S.R.L. C/ SALGADO, MATIAS NICOLAS Y OTROS - ORDINARIO - CONSIGNACION (LABORAL) Expte 13.731.591" cita y emplaza a todos los herederos del causante Sr. CARLOS DANIEL SALGADO, D.N.I. 16.093.755, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; Dra. TRECEK, Milenka Ekaterina PROSECRETARIA LETRA DO. 09/05/2025

5 días - N° 599674 - \$ 11500 - 13/6/2025 - BOE

La Dra. Carolina MUSSO, Jueza del Tribunal de Competencia Múltiple de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, sito en calle San Martin n° 22 de dicha Ciudad, hace saber que en autos "EXPEDIENTE SAC: 13798905 - CANA, ROXANA ALEJANDRA C/ CANA, FIDEL ARELIO U ORELIO Y OTROS - IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO", se ha ordenado citar a los herederos y/o sucesores de los Sres. Fidel Arelio u Orelío CANA, D.N.I. N° 7.981.032 y Leonardo Aníbal LEYVA, D.N.I. n° 6.447.219, para que evacuen el traslado de la demanda de Impugnación de Reconocimiento y de Reclamación de Filiación deducida por la Sra. Roxana Alejandra CANA, D.N.I. N° 22.186.358 y en el término de veinte días hábiles a contarse desde el último día de la publicación (art. 165 del C.P.C.C.), comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongan excepciones y en su caso, reconven-

gan, ofreciendo la prueba que estime haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 510 del C. de P. C.). Las Varillas, 12/5/2025. Fdo. Carolina MUSSO (Juez); Mauro Nicolás CORDOBA (Secretario).

5 días - N° 601133 - \$ 21275 - 9/6/2025 - BOE

Villa María, el Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom., en lo Civ.,Com., y Flia. de la ciudad de Villa María, sito en General Paz N° 331 de la ciudad de Villa María, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. Nora Lis Gómez, en los autos caratulados: "FERRER, SILVINA DEL VALLE C/ ALLAMANO, RITA ELIDA MARÍA – DIVISIÓN DE CONDOMINIO" EXPTE. N° 12205329, ha ordenado que, atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítense y emplácese a los herederos de RITA ELIDA MARIA ALLAMANO, DNI N° 4.110.496, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Dr. Arnaldo Enrique Romero – Juez. Dra. Nora Lis Gómez – Secretaria.

5 días - N° 600158 - \$ 19150 - 4/6/2025 - BOE

COSQUIN Juzgado Civ., Com., Conc. Y Flia 2º Nominación- secretaría 4, en autos "PREVENSE-GUR S.A. C/ REYNOSO, NATALIO EZEQUIEL ORDINARIO - CONSIGNACION (LABORAL)" Expte. 13665935, se ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 22/04/2025. Admítase la demanda incoada. Cítense y emplácese a los herederos del Sr. REYNOSO, NATALIO EZEQUIEL DNI 33.700.006 , para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, fijen domicilio y actúen según les convenga, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Martos Francisco Gustavo Juez, Jaurez Mariano, secretario

5 días - N° 600167 - \$ 19142,50 - 6/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos "LATORRE ó LA TORRE VDA. DE PEZZA, IRMA JOSEFINA Y OTRO C/ SANCHEZ DE GREPPI, NORMA ELENA CERVELINA - ORDINARIO-CUMPLIMIENTO/RESOLUCIÓN DE CONTRATO" (Expte. 5072770) cita y emplaza a los herederos de Olga Tejeda DNI 1.732.251 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense

edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: BERTAZZI Juan Carlos: JUEZ; TORRESI Ana Lelia PROSECRETARIA - Fecha: 2025.05.23.

5 días - N° 600387 - \$ 12425 - 4/6/2025 - BOE

El Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial de Macos Juárez TONELLI José María en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13575690 - RICCIOLI, VICTOR OSCAR C/ CEPPARO, CARLOS ANTONIO - MEDIDAS CAUTELARES, MARCOS JUAREZ, 07/05/2025 "...del pedido de levantamiento de inhibición, corrarse vista la contraria y al letrado interviniente en los términos del art 17 ley 9459, modif por Ley N° 11042. Atento a ello y constancias de autos, cítense y emplácese a los sucesores de Víctor Oscar Riccioli, para que, dentro del plazo de veinte días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyofin:publíquense edictos por el término de cinco días" Notifíquese.

5 días - N° 600717 - \$ 13175 - 5/6/2025 - BOE

La Sala Civil y Comercial del Tribunal Superior de Justicia en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12760956 - SECCHI, MÓNICA ESTHER C/ SECCHI, ALFREDO HÉCTOR Y OTROS – ACCIONES POSESORIAS/REALES - EXpte. N.° 2570635 - RECURSO DIRECTO" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de abril de 2025. Proveyendo a la presentación efectuada por el Dr. Héctor Enrique Valfré: Atento el fallecimiento denunciado de la Sra. Mónica Esther Secchi, que se corrobora de las constancias del SACM que tengo a la vista de la causa "SECCHI, MÓNICA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. n.º 13576571), y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el presente juicio. En función del estado procesal de dicha causa publíquense edictos en los términos del art.165 del CPCC, a los fines de citar y emplazar a los herederos de la nombrada para que, en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga. Ello sin perjuicio de la notificación directa a aquellos herederos que se encuentren determinados y tengan domicilio conocido. Notifíquese." Firmante: SALLENAVE Luis María PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.04.23.

5 días - N° 601175 - \$ 38902,50 - 10/6/2025 - BOE

El JUZG. CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2a NOM - Sec 3 – COSQUIN, hace saber que en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11384880 - CIRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DE

TERMINADOS C/ LIMIA, ALBERTO - EJECUCION PRENDARIA, se ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 26/05/2025. (...). Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial en los términos del Art. 165 del CPC, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO. MARTOS Francisco Gustavo - JUEZ 1^ºINSTANCIA - CHIARAMONTE Paola Elizabeth SEC. JUZG. 1^º INST.

5 días - N° 601235 - \$ 17375 - 9/6/2025 - BOE

EDICTOS - En los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ SCHAVELZON SALOMON Y OTROS" EXPROPIACION EXPTE. N° 10961892 que tramitan ante el JUZG. CIV.COM. CONC.FAM. 1ra NOM - SEC 1 –ALTA GRACIA – PROVINCIA DE CORDOBA, la Sra. Jueza Vigilanti cita y emplaza por EDICTO en el Boletín Oficial oficial de la Provincia por el termino de 5 días a la parte demandada, a Salomón Schavelzon, Jaime Eduardo Schavelzon y Alberto Schavelzon a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Los inmuebles objeto de expropiación se describen como: Af 81: "...LOTE DE TERRENO: ubic. en Ped. San Isidro, DPTO. SANTA MARIA, Pcia de Cba, loteo denom. "Las Cascadas", que seg. plano de Subdiv. confecc. por el Ing. Marcos Meeroff, archivo en el Reg. Gral Bajo el n°4221 del Prot. de Planos y bajo el N°14580 del Prot. de Planillas, se desig: LOTE TRES de la MAZANA UNO, que mide y linda: 28 ms al O, c/ Ruta 5; 54,84 ms al NE, c/ lte. 2, 24,29ms al E c/ part. Del lte.4 y 42,88 ms al SO c calle publica; SUPERFICIE 1182 MS CDOS. INSCRIPTO EN PROTOCOLO DE DOMINIO N°5676 F6904 AÑO 1946 – PLANILLA 14580..."; Af 83: "... LOTE DE TERRENO: ubic. en Ped. San Isidro, DPTO. SANTA MARIA, Pcia de Cba, loteo denom. "Las Cascadas", que seg. plano de Subdiv. confecc. por el Ing. Marcos Meeroff, archivo en el Reg. Gral bajo el n°4221 del Prot. de Planos y bajo el N°14580 del Prot. de Planillas, se desig: LOTE UNO de la MANZANA UNO, que mide y linda: 76,76m al NE, calle de por medio c/La Serranita SRL; 15,31 ms al SE, c/ parte del lte. 4, 64,66m al SO c/ lte.2 y 25,86m al NO c/ Ruta Nacional 5; SUPERFICIE 1300m2INSCRIPTO EN PROTOCOLO DE DOMINIO N°5676 F6904 AÑO 1946 – PLANILLA 14580; Af 84: "...LOTE DE TERRENO: ubic. en Ped. San Isidro, DPTO. SANTA MARIA, Pcia de

Cba, loteo denom. "Las Cascadas", que seg. plano de Subdiv. confecc. por el Ing. Marcos Meeroff, archivo en el Reg. Gral Bajo el n°4869 del Prot. de Planos y bajo el N°17793 del Prot. de Planilla, se desig: LOTE UNO de la MANZANA DIECISIETE, que mide y linda: al NE es una línea quebrada de 2 tramos que miden 29,32m y 39,06m lindando con calle Ñura.; 55,88 ms al S, c/ calle Santa Cruz, 11,99m al SO c/ lte.2 y 91,76m al NO c/ Ruta Nacional 5; SUPERFICIE 2646m2 INSCRIPTO EN PROTOCOLO DE DOMINIO N°5676 F6904 AÑO 1946 – PLANILLA 17793.."

5 días - N° 601305 - \$ 53550 - 10/6/2025 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos"EXPTE 8734009-MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA,Ramón Laureano-Presentación Múltiple Fiscal"se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,16/02/2024.../ Admitase la presente ejecución fiscal.Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OCHOA RAMON LAUREANO para que en el término de VEINTE(20)días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía.Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento."Fdo:Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario

5 días - N° 601484 - \$ 19875 - 10/6/2025 - BOE

En los autos "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ GRUPO KIUI SRL (EN FORM) - EJECUTIVO FISCAL" Expte. 10643976, Liq. CI5436/2021, que se tramitan en la SGC de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B. se CITA A GRUPO KIUI SRL (EN FORM), CUIT 30715042165. Cba, 12/8/24 (...) publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. Fdo. Petri Paulina Erica, prosecutario. Otra Res. Cba, 3/6/22. (...) Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de re-

mate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Fdo. Smania Claudia María, jueza.

1 día - N° 601540 - \$ 5420 - 4/6/2025 - BOE

BELL VILLE, 19/05/2025.EXPTE. SAC: 13717975 - MOTTO, LILIANA MAGDALENA CATALINA DNI 13.508.682 - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. Proveo a la presentación que antecede: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Imprímase trámite de juicio abreviado (arts. 69 y 70 del Código Civil y Comercial de la Nación; art. 84 de la Ley 26413; y arts. 508 y sigs. del Cód. Procesal). Córرrase traslado por el término de diez (10) días a los fines de lo dispuesto por el art. 508 citado, al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Publíquense edictos en el Boletín Oficial; y requiérase informe a los registros pertinentes acerca de medidas precautorias a nombre de la interesada, de conformidad a lo prescripto por el art. 70 del CCCN. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Téngase presente la prueba ofrecida.GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. SALAS Romina Soledad.PROSECRETARIA LETRADO.

2 días - N° 601491 - \$ 7520 - 4/7/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1^ª Inst. y 50^º Nom. C.C., Córdoba, en autos "MONTOYA CYNTHIA BELEN C/ GRUPO ERSA SA – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRÁNSITO – EXPEDIENTE 5895805", cita y emplaza por el término de veinte (20) días, a contar a partir del último día de publicación, a la señora Cynthia Belén Montoya, DNI 38.423.766, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se la emplaza para que en el plazo de quince días cumplimente el pago de la tasa de justicia que se encuentra generada en el SACM, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 340 del Código Tributario Provincial (certificar la existencia de la deuda), lo que constituirá título ejecutorio en los términos del art. 801 del C.P.C.C. y habilitará la ejecución de la misma por el Estado Provincial. Fdo.: Juan Manuel Cafferata, Juez; Dr. Oliveto Martin Daniel, Prosecretario.

5 días - N° 601521 - \$ 17200 - 10/6/2025 - BOE

En los autos "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCARELLI ESTANISLAO AMADEO - EJECUTIVO FISCAL" Expte.

10652306, Liq. CI840/2021, que se tramitan en la SGC de Ejec. Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B. se CITA A LA SUCESION INDIVISA DE LUCARELLI ESTANISLAO AMADEO, DNI 6495785. Cba, 12/8/24 (...) dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte de la letrada interveniente. (Art. 152 CPCC). Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea, prosecretario. Otra Res. Cba, 8/6/22 (...) Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Carena Eduardo José, juez.

1 día - N° 601573 - \$ 7845 - 4/6/2025 - BOE

En los autos "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ MOLINA MARTIN ROLANDO - EJECUTIVO FISCAL" Expte. 10644079, Liq. AUT145825/2021, que se tramitan en la SGC de Ejec. Fiscal N° 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B. se CITA A MOLINA MARTIN ROLANDO, DNI 30660578. Cba, 14/2/24 (...) procedérase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interveniente. Fdo. Gil Gregorio Vicente, prosecretario. Otra Res. Cba, 16/3/23 (...) Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el plazo de tres días sub-

siguentes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Fdo. Ferreyra Dillon Felipe, prosecretario.

1 día - N° 601620 - \$ 6265 - 4/6/2025 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sanchez Freytes Secretaría Civil, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MOYANO LAURA MABEL s/ PREPARAVIA EJECUTIVA" (Expte. N°312/2024) ha ordenado notificar al demandado MOYANO LAURA MABEL DNI 25.075.308 la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de mayo de 2024.- SR ... cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley..."Fdo: Dr. Alejandro Sánchez Freytes. Juez Federal. Córdoba, 11 de diciembre de 2024.

2 días - N° 602231 - \$ 14936 - 5/6/2025 - BOE

DEAN FUNES. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de esta sede, conforme a lo normado por el art. 152 del C.P.C.C., en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12516752 - TOLEDO, DAYANA ANTONELLA C/ MERLO, JONATHAN EZEQUIEL Y OTRO - PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL" cita a la demandada Sra. MELINA JANET GONZALEZ TOLEDO DNI N° 45.482.244, en los términos del proveído que reza: "DEAN FUNES, 09/05/2025. (...) Admítase la presente demanda Privación de la responsabilidad parental y Tutela. Imprímase al presente trámite de Juicio Abreviado. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de seis días, comparezcan a estar a derecho, contesten demanda, ofrezcan prueba, opongan excepciones o deduzcan reconvenCIÓN en los términos del art. 508 del CPCC. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPC: Cítese y emplácese a la deman-

dada MELINA JANET GONZALEZ TOLEDO DNI N° 45.482.244, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial". Notifíquese." Fdo.: MERCADO Emma Del Valle, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CASERMEIRO Luciana Paola, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Publicación bajo la Ley N° 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.

20 días - N° 601178 - s/c - 30/6/2025 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez Carolina Musso, a cargo del Juzgado de 1º Inst. Civ. Com. Conc. Flia. VF, Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil, Género y Faltas -Secretaría Civil- de Las Varillas, sito en calle San Martín N° 22 de la ciudad de Las Varillas; en autos caratulados "DOMINGUEZ SALAS, RODRIGO ALEXIS C/ BERNERI LINA ABIGAIL – CUIDADO PERSONAL" (Expte. N° 13839878), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 23/05/2025. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Imprímase el trámite de Juicio Abreviado. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Lina Abigail Berneri para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones y en su caso reconvenga, ofreciendo la prueba que estime haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 507 del C. de P. C.) Publíquense edictos citatorios de ley (Arts. 152 y 165 del C. de P.C.). ... Notifíquese. Firmado: Dra. Carolina Musso (Juez); Dr. Mauro Córdoba (Secretario).

5 días - N° 600479 - s/c - 4/6/2025 - BOE

DEAN FUNES. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de esta sede, conforme a lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C., en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12848927 - HEREDIA, GABRIELA ANAHI C/ CONTRERAS HEREDIA, GEORGIA MILAGROS Y OTROS - ACCIONES DE FILIACIÓN;" ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 03/07/2024. (...) En consecuencia poyeendo a la demanda y a su ampliación: téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido.- Admítase. Imprímase al presente trámite de juicio Ordinario.- (...) Cítese y emplácese a los demandados sucesores de DARÍO DANIEL CONTRERAS para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía.— Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida.- Atento constancias

de estos obrados y lo dispuesto por 152 y 165 de CPCC: cítese y emplácese a los herederos del demandado fallecido por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diarios "Boletín Oficial", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- (...) Dese intervención al señor Fiscal de Instrucción y dese intervención a la Sra. Asesora Letrada Múltiple de esta sede judicial.- Notifíquese.-" Fdo.: MERCADO Emma Del Valle, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CASAL Maria Elvira, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Publicación bajo la Ley N° 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.

20 días - N° 601179 - s/c - 30/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, en autos caratulados: "ALANIZ, DEMILE- ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA- Expediente Número 13615611" cita y emplaza para que en el término de quince días hábiles que se computarán desde la última publicación procedan a formular oposición (pedido de supresión de apellido paterno Alaniz) a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses. Fdo.: Dra. PALA Ana María- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

2 días - N° 601755 - s/c - 4/7/2025 - BOE

La Sra. Jueza de la Unidad N °2 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. Victoria Jalil Manfroni, en los autos caratulados: "P.R, S.G - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) (Expte. Nro. 13577711)" ha dispuesto emplazar a la Sra. LUCINDA GABRIELA RAIERI DNI 36143072 a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho personalmente, por apoderado o patrocinante ante las sede del Tribunal sito en calle San Jerónimo 258, 6to piso en horario hábil de 8.00 a 14.00 horas, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Córdoba, 27/05/2025.

5 días - N° 601196 - s/c - 6/6/2025 - BOE

La Sra. Jueza de la Unidad N °5 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. Carla Olocco de Otto, en los autos caratulados: "J., T. G. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" (Expte. Nro. 13311656) ha dispuesto emplazar a la Sra. MARIA JIMENA JAIME a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho personalmente, por apoderado o patrocinante ante las sede del Tribunal sito en calle San Jerónimo 258,

6to piso en horario hábil de 8:00 a 14:00 hs, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOC CO DE OTTO Carla, Jueza -RABBIA MONTERO, NATALIA- Secretaria

5 días - N° 601674 - s/c - 9/6/2025 - BOE

NOTIFICACIONES

La Cámara Contencioso Administrativa de 2º Nominación de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos: "EXPEDIENTE SAC: 13676584 - LANDRIEL, ROQUE RAMÓN C/ PROVINCIA DE CÓRDOBA - PLENA JURISDICCION", se resolvió notificar al actor (Landriel, Roque Ramón, D.N.I. 12.997.587) del decreto de fecha 26/03/2025 mediante la publicación de edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (arts. 89 y 152 del CPCC, por remisión del art. 13 de la Ley 7182): "CORDOBA, 26/03/2025.— Proveyendo a la presentación efectuada con fecha 28/02/2025 en el Para Agregar N° 13642005: Por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Téngase presente el patrocinio letrado de la Dra. Romina Huens. Dese de alta en el SAC. Cumplimentense los aportes de Ley. Téngase presente el domicilio real del actor denunciado en el punto IV. Del pedido de perención de instancia formulado en los términos del art. 55 C.M.C.A., vista a la parte actora (art. 56 del C.M.C.A.), bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo. Taborda, Pilar (Prosecretario letrado).

5 días - N° 601097 - s/c - 5/6/2025 - BOE

SENTENCIAS

San Francisco, 28 de mayo de 2025. El Juzgado Civ. y Com. de 1RA. Instancia 3ra. Nominación, en los autos caratulados " RÍOS FLAVIA MILENA C/ SUCESORES DE RÍOS EDGARDO PEDRO-ABREVIADO.OTROS-TRAMITE ORAL-EXPTE n° 13177001", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 29 Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:I) Hacer lugar a la demanda de cambio de nombre articulada por la Sra. Flavia Milena Ríos DNI 32.591.512 y en consecuencia ordenar al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas que supriman su apellido paterno "Ríos", debiendo quedar inscripto definitivamente como "Flavia Milena María-mé" DNI 32.591.512, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro mencionado para que tome razón en el Acta de Nacimiento y a todos los organismos e instituciones que resulte necesario.II) Imponer las costas a la parte demandada.III) Regular en forma definitiva y en conjunto los honorarios de las Abog. Carolina Beltramo y Carolina Goette por su actuación en el presente juicio en la suma

equivalente a 20 jus, lo que al día de la fecha representa \$ 659.907,40 con mas los intereses compensatorio y moratorios establecidos en el considerando pertinente. Protocolícese y notifíquese digitalmente de oficio, estando a cargo de la parte actora, la publicación de edictos en el Boletín oficial a los fines de notificar a la parte demandada rebelde-sucesores del Sr. Edgardo Pedro Ríos. FDO: Viramonte Carlos Ignacio-Juez de 1RA. Instancia.

1 día - N° 601330 - \$ 6215 - 4/6/2025 - BOE

USUCAPIONES

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 12º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra LINCON Yessica Nadina, cita y emplaza a: HORACIO JOSÉ SANGUINETTI, DNI N° 4.164.295 y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a contar de la última publicación de edictos. En autos "TORANZO, HORACIO - USUCAPION". Expediente: 12870458. Sobre el inmueble objeto de esta acción que a continuación se detalla: Fracc. de Terreno, ubicado en Unquillo, Pedanía Calera, Dpto Colon, de esta Pcia de Cordoba, lugar Cigarral de Santa Rosa, que de acuerdo al Plano de Mensura y Subdiv. Inscript. en Prot.de Plano N° 93.104 y Planilla N° 117.794, se designa como LOTE VEINTIDOS que mide y linda: su frente Nor-Este, 12,31 m, con calle Salvador Tortosa; al Sud-Este, 30,06 m con parte del lte 23; su contra frente Sud-Oeste, 14,21 m, con parte del lte 23 y su Costado Nor-Oeste, 30 m con lte 21. SUP.TOTAL: 398 M2.- Matricula: 1590340. Designación Oficial: LOTE N° 22. FDO: LINCON Yessica Nadina - JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA - CONCI Lorena Mariana- Prosecretaria.

10 días - N° 594716 - s/c - 4/6/2025 - BOE

CURA BROCHERO, 09/09/2024. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del CPC. Cítese y emplácese a Carmen Espíndola o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPC a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta

días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo, y por igual plazo citese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, y a los colindantes: Rafaela Esther Espíndola, Patricio Israel o Ysrael Espíndola, Telma o Telma Rosa Calderón, Gregorio Gómez y Luis Gustavo Pedernera o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC. Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese. -Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.09.09. Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.09.09

10 días - N° 595227 - s/c - 9/6/2025 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom., en lo C., Com., Conc. y Flia, Dr. Héctor Celestino González, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez, de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados: "MATTIA, FRANCO CARLOS Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 10092516, han dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 23/04/2025. A lo peticionado, previamente y los fines de ordenar el procedimiento y evitar futuros planteos nulificantes, amplíese el proveído de fecha 20/12/2023. En su mérito, citese y emplácese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho sobre el Inmueble, por edictos a publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la Localidad más próxima a la ubicación del Inmueble, a elección del actor, bajo apercibimiento de ley (Art.783 del CPC) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda, opongan excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Cítense a los terceros interesados mencionados en el escrito de demanda y en el Art. 784 del citado cuerpo legal a los fines de tomar conocimiento de la iniciación del presente proceso y pidan participación como demandados, si consideraren afectados sus derechos.

Oportunamente, líbrese providencia a los fines prescriptos por los Arts. 785/786 del CPC. Notifíquese. Hágase saber a las partes y sus letrados que deberán denunciar un número telefónico y un correo electrónico que reconozcan como apto para recibir mensajes informales que, a criterio del Tribunal, resulten útiles o de urgencia. FDO: Dr. Héctor Celestino GONZALEZ (JUEZ), Dra. Patricia Roxana BARNADA ETCHUDEZ (SECRETARIA). Descripción de inmueble afectado (conforme al Título Dominial): "Lote A2 de la manzana treinta y siete del Pueblo Las Junturas, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, en un plano confeccionado por el Ing. Giacinti, cuyo resto de superficie es igual a nueve mil doscientos metros cuadrados, con las siguientes dimensiones y colindancias: por el Noreste, tiene ochenta metros y linda con calle Dean Funes; por el Sudoeste, cien metros y linda con calle Pública; por el Sudeste, mide cien metros y linda con calle General Paz y por el Noroeste mide sesenta metros y linda con el bulevar Rivadavia, formando en el ángulo Norte un martillo en contra de cuarenta metros por veinte metros, que corresponden a la fracción A1 enajenada por Oscar Luis Tamagnone."

10 días - N° 595845 - s/c - 4/6/2025 - BOE

DICTO. RIO CUARTO. La Señora Jueza de Familia LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BERGIA Gisela Anahí SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA, en los autos caratulados "VIVAS VICTOR HUGO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE 416437 ha decreto lo siguiente: "RIO CUARTO, 05/04/2018.. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra del Sr. Nicolas Falcone y/o sus herederos y sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a Nicolas Falcone y/o sus herederos y sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en calle Mariquita Sánchez de Thompson n° 734 de esta ciudad de Río Cuarto, cuya descripción obra en autos a saber: "un inmueble baldío ubicado en calle Mariquita Sanchez de Thompson 734, entre calles EEUU y Pasaje Juan Cruz Varela de la Ciudad de Rio Cuarto, pedanía del mismo nombre que se identifica como Lote Nro 9 de la Manzana "C"; Nomenclatura Catastral: Dpto 24, Ped 05, Pbllo 052, C06, S02, Mza 066, P046. En la DGR inscripto en el Nro 240515677055, Superficie total 296,39 mts (295 según planilla 67.187); Linderos:

Al Noreste Parcela 8 (Lote 8); Al sud este Parcela 34 (Lote14), y Parcela 33 (Lote 14k); Al sud oeste Parcela Nro 10 (Lote 10) y al Noroeste con Calle Mariquita Sanchez de Thompson"; todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad de ubicación del inmueble (art. 783 del C. de P.C.C.). Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto y citese a los colindantes denunciados, Sres. Susana Inés, Juan Jose Vanzán, Maria Sol Curelich, German Jose Riba y Carlos Valentin Guardia. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofciese al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Firmado: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BERGIA Gisela Anahí SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 596211 - s/c - 6/6/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10498424 - SARAVIA, FRANCO ARIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. ARROYITO, 12/02/2025. A merito de lo manifestado, rectifíquese el proveído de admision de fecha 20/12/2024; en su merito revócase por contrario imperio la parte pertinente y procédase a proveer conforme a derecho; la que quedara redactado de la siguiente manera: Tengase por iniciada demanda de Usucapión, la que tramitará como Juicio Ordinario. Atento la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10.555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta para esta categoría de juicio por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1815 Serie "A" del 03/08/2023 y el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral contenido en su Anexo I, hágase saber a las partes que conforme lo establecido por las normas citadas, el presente juicio tramitará como proceso oral civil y será reencuadrado conforme a las mismas. Cítense y emplácese a los señores Leopoldo Córdoba, Román Ezequiel Bertorello, Urbana Ramos de Gallegos, herederos de Macario Lidueña y Mercedes Niño Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepc-

ciones, o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Concepción, localidad de Villa Concepción del Tío, calle Entre Ríos s/nº, designado como Lote 100 de la Manzana 7, que se describe como: Parcela de 6 lados que partiendo del vértice A con ángulo de 91°00' y rumbo Sudeste hasta llegar al vértice B, mide 129,05 m (lado A-B) colindando con Parcela 007 de Monteagudo de Marino M. H., sin antecedentes dominiales, Cuenta nº 3003-1.725.409/5; desde el vértice B con ángulo de 89°40' hasta el vértice C mide 130,52 m (lado B-C) colindando con calle pública; desde el vértice C con ángulo de 90°00' hasta el vértice D mide 65,00 m (lado C-D) colindando con calle Entre Ríos; desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice E mide 47,20 m (lado D-E) colindando con Parcela 004 de Juan Amado Matos (Hoy su Sucesión), Matrícula nº 1.057.447, cuenta nº 3003-0.584.257/9; desde el vértice E con ángulo de 270° 00' hasta el vértice F mide 65,00 m (lado E-F) colindando con Parcela 004 de Juan Amado Matos (Hoy su sucesión), Matrícula nº 1.057.447, Cuenta Nº 3003-0.584.257/9; desde el vértice F con ángulo de 89°20' hasta el vértice inicial mide 82,61 m (lado A-F) colindando con calle pública, cerrando la figura una superficie de 13.809,80 m². El inmueble afecta en forma total la Parcela 001 de propiedad de Leopoldo Córdoba, Matrícula Nº 1.057.446, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-0.820.081/1; Parcela 002 de propiedad de Román Ezequiel Bertorello, Matrícula Nº 222.444, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-0.535.021/8; Parcela 003 de propiedad de Urbana Ramos de Gallegos, Matrícula Nº 1.179.892, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-0.469.399/5; Parcela 005 de propiedad de Macario Ludueña, Dominio 13.128, Folio 14.478, Tomo 58, Año 1.948, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-0.363.885/1 y Parcela 006 de propiedad de Mercedes Niño Córdoba, Matrícula Nº 1.057.698, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-0.466.778/1. La nomenclatura catastral provincial es Departamento 30, Pedanía 03, Pueblo 59, Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 007, Parcela 100 mientras que bajo el catastro municipal se encuentra identificado como Manzana integrante de la suerte 100.- El inmueble actualmente colinda al Norte con Parcela 007 de Monteagudo de Marino; al Oeste con

calle pública; al Este con calle pública y al Sud con Juan Amado Matos (Suc.) y calle pública. a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de VEINTE días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder. Requírase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Villa Concepción del Tío. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gob.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requírase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones .Coíquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención de la Sra Oficial de Justicia. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - GARCÍA CEBALLOS María Soledad -PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - Nº 596719 - s/c - 24/6/2025 - BOE

RIO CUARTO: En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11465284 - "PEREZ, MARICEL ANALIA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que tramita por ante este Juzgado Civil y Comercial de 3º Nominación de Río Cuarto, Secretaría Nº 6, sito en calle CORRIENTES ESQ. BALCARCE- PRIMER PISO. RIO CUARTO. CBA.- se ha dispuesto: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítense y emplácese a Sres. PEANO, NALDO ANTONIO, DNI 6.618.884, 2.- PEANO, LUIS ANGEL, DNI 6.639.348; 3.- PEANO, ALBERTO BARTOLOME, DNI 6.623.027, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio ubicado en calle Almafuerte esquina Vicente Vaggione de Coronel Moldes – Provincia de Córdoba, descripción: Lote de terreno designado LOTE 1a de la Manzana J, en el plano confeccionado por el Ingeniero Civil don Julio A., Candia, inscripto bajo el nro. 73101 del protocolo de Planos y Bajo el nro. 98894 del Protocolo de Planillas de fecha 29 de marzo de 1977, de la colonia Domingo Funes, hoy dentro del pueblo de Coronel Moldes, Pedanía Tres de Febrero, Departamento Rio Cuarto, de esta Provincia, midiendo dicho lote uno: ocho metros con noventa centímetros de

frente al Norte por treinta y cinco metros de fondo o sea una superficie de CIENTO CINCUENTA Y CINCO METROS CON SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, calle Libertad (HOY Vicente Vaggione), Al Sud y Este, Lote 1b y II, respectivamente del mencionado plano y al Oeste, calle Almafuerte, inscripto el Registro General de la Provincia al DOMINIO 2435 FOLIO 3428 AÑO 1967 – Planilla de Loteo nro. 98895. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro. 240719391151, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dra. Gisela Bergia (Secretaria).-

10 días - Nº 597247 - s/c - 10/6/2025 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a. Inst. y Unica en lo Civ., Com., Conc. y Flia Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata, Secretaria Unica hace saber que en los autos caratulados "GOMEZ, MARIA DELIA - USUCAPION " EXPTE N° 12036431 se ha proveido: LABOULAYE, 07/11/2023.-Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a los demandados PRATTI de LUJAN, Julia; LUJAN de MANSILLA, Adelaida; LUJAN, Ernesto; LUJAN; Julio; LUJAN, Alfredo Bonifacio; LUJAN, Ramón Wenceslao; LUJAN, Andrés Maximiliano y LUJAN, Segundo Agustín para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítense a los colindantes -en los domicilios reales denunciados- (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese oficio al señor Intendente de la Municipalidad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítense al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Notifíquese.- Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés -Juez de 1ra. Instancia; VARELA Viviana Beatriz- Prosecretaria letrada.-

El inmueble objeto del juicio, se describe como: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con un ángulo de 90º00' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 10,00 m (lado A-B) colindando con la calle Saavedra; desde el vértice B con un ángulo de 90º00' hasta el vértice C mide 18,00 m (lado B-C) colindando con la parcela 13 a nombre de Julia Pratti de Lujan, Adelaida Lujan de Mansilla, Ernesto Lujan, Julio Lujan, Alfredo Bonifacio Lujan, Ramón Wenceslao Lujan, Andrés Maximiliano Lujan, Segundo Agustín Lujan, Matricula Nº 875.732 ; desde el vértice C con un ángulo de 90º00' hasta el vértice D mide 10,00 m (lado C-D) colindando con la parcela 13 a nombre de Julia Pratti de Lujan, Adelaida Lujan de Mansilla, Ernesto Lujan, Julio Lujan, Alfredo Bonifacio Lujan, Ramón Wenceslao Lujan, Andrés Maximiliano Lujan, Segundo Agustín Lujan, Matricula Nº 875.732 ; desde el vértice D con un ángulo de 90º00' hasta el vértice A mide 15,00 m (lado D-A) colindando con la parcela 1, a nombre de Ramón Adolfo Pérez, Fº753 Aº1925; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 180,00 m². Este inmueble pertenece a FRACCION DE TERRENO con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y adherido al suelo designado como SOLAR 3, de la MANZANA " I," Sección "C," de la Ciudad de Laboulaye, Pedania La Amarga, DPTO. PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA, de esta Prov. de Cba., que mide: 25 mts. de E a O., por 50 mts de N a S., y linda: al N., con calle Saavedra; al S., con el solar 5; al E., con propiedad de Paz Ledesma y al O. con los solares 1y 2, todos de la misma manzana.-Matricula 875.732 .-Laboulaye, 20/05/2024. Texto Firmado digitalmente por: VARELA Viviana Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.05.20.

10 días - Nº 598241 - s/c - 6/6/2025 - BOE

En autos caratulados "EXCLUSIVE HOLDING GROUP S.R.L. USUCAPION" (Expte. 8353191), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 31/05/2022. Proveyendo a la presentación "Cumplimenta": Téngase presente lo manifestado. Por cumplimiento. En consecuencia, proveyendo a la demanda (29/10/201) y escritos (03/02/2020, 10/05/2021, 09/05/2022 y 30/05/2022): Admítase la presente demanda de USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE BARTOLOME SANCHEZ y a los SUCESORES DE ENRIQUE ANDRES REALE para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 CPCC). Cíte-

se y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de James Craik a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPCC). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de James Craik, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC). Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usufruir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCyC, dispónese la medida cautelar de anotación de litis con relación al inmueble matrícula 1.134.146, a cuyo fin ofíciense al Registro General de la Provincia. [adjunte oficio en formato editable] NOTIFIQUESE." Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastián (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA), CALDERON Viviana Laura (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Villa María, mayo de 2025.

10 días - Nº 598756 - s/c - 6/6/2025 - BOE

VILLA MARIA- JUZG.1^a.I.C.C.FLIA 2^a.NOM. SEC. 4- .I.EXPEDIENTE SAC: 8678346 - BOS- SIO, MARISA ROSANA - USUCAPION VILLA MARIA, 24/04/2025.-Provéase el escrito de demanda : Téngase a la Sra. BOSSIO, MARISA ROSANA por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPIÓN sobre la parcela se ubica en el departamento General San Martín, pedanía Villa Nueva, de la ciudad de Villa Nueva, Barrio Residencial América, calle 9 de julio esquina General Paz, todo conforme surge de autos: : "BOSIO, MARISA ROSANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCA- PION-EXPTE. 2644732 " (acumulado a los presentes).- Descripción según plano de mensura confeccionado por el Ingeniera Civil Aureliano Eduardo LOPEZ Matrícula nº 1248 , el misma realizó tareas de amojonamiento en el terreno,

habiendo finalizado las operaciones con fecha 02.06.2015 .- La parcela se ubica en el departamento General San Martín, pedanía Villa Nueva, de la ciudad de Villa Nueva, Barrio Residencial América, calle 9 de julio esquina General Paz cuya nomenclatura catastral asignada es Dpto-16-Ped. 05- Pblo- 23-C01-S01-M C35-P100.- La parcela posee los siguientes límites y dimensiones; al noreste línea A-B de 26,40 m . materializado por un alambrado de hilos, por donde limita con la calle 9 de julio, al sureste es una línea quebrada de tres tramos, el primer tramo línea B-C de 20.00m materializada por 12.18 m con alambrado de hilos y 7.82m con un muro contiguo de 0,30 m de espesor, lindando con la calle General Paz, el segundo tramo línea C-D de 20.00m materializada con un muro medianero de 0,30 m de espesor lindando con la parcela nº 3 de Francisco Cabrera (Matrícula nº 1201.734), y el tercer tramo línea D.E de 19.00m materializada por un muro contiguo de 0,15m, lindando con la parcela nº 3 de Francisco Cabrera (Matrícula 1201.734) y la parcela nº 4 de Catalina Peretto (matrícula nº 882.545); al Suroeste línea E-F de 6,40m materializado por un muro contiguo de 0,15 m de espesor, lindando con parcela nº 23 de Carlos Diez (Matrícula nº 12444.177 en mayor superficie; al Noroeste línea F-A de 39,00 m materializada por un alambrado de hilos, lindando con la parcela nº 8 de Atilio Santiago Expediente SAC 8678346 - Pág. 1 / 4 Fenoglio (Folio nº 20325 año 1962). Los ángulos internos de los vértices A,B,C,E y F miden 90º 00' y el vértice D mide 270º 00', todo ello encerrando una superficie de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS (649,60 M²).- A los efectos de acreditar lo antes expuesto, se acompaña a la presente el plano efectuado por la profesional interveniente, debidamente aprobado por la Dirección de General de Catastro.- Descripción según título:Matrícula Nº 1664812 (Antecedente dominial: Folio 15301, Año 1977 – Folio 41134, Año 1977). Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la manzana número 12, sección quinta del plano Municipal de la localidad de Villa Nueva, Pedanía y Municipio del mismo nombre, Depto. General San Martín, (antes Tercero Abajo) designada como LOTE DOS, según plano confeccionado por el Ingeniero Jacinto V. Ingaramo, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Su costado N.E. (línea B-C) mide 26,40 mts. y linda con calle 9 de Julio, su costado S.E. (línea C-K) mide 20,00 mts. y linda con calle General Paz, el costado S.O. en la parte del Martillo (línea K-J) mide 20,00 mts. (línea J-F) mide 19,00 mts. y linda con los lotes número 3 y 4 del citado plano, en el lado S.O. (línea F-G)

mide 6,40 mts. por donde linda con Felipe Quintana, y el costado N.O. (línea G-B) mide 39,00 mts. por donde linda con el lote número uno, todo lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS.-. Cítese y emplácese al demandado ROLDAN JUAN RENADO, DNI 33.323.943, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación (art. 152 C.P.C.C.).- Cítese y emplácese, por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario amplia circulación, a fin de que concurren a Expediente SAC 8678346 - Pág. 2 / 4 deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Librese mandamiento al señor Intendente de la localidad de Villa Nueva, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.).- Librese oficio al Juez de Paz de la mencionada localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C), señoras/es RAMELLO Eugenia Beatriz, FENOGLIO, Sandra Sonia, CABRERA, Claudia Griselda, para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Acompáñese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la tasa de justicia y aporte ley 6468 faltante. Oportunamente ofíciase a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCCN). NOTIFÍQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: BRANCA Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.04.24 Expediente SAC 8678346 - Pág. 3 / 4 ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 598801 - s/c - 19/6/2025 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1a. Instancia y 50a. Nom. C. y C. de Córdoba, en autos "GALLARDO, PEDRO FRANCISCO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte.

Número 9423362", que tramitan ante Secretaría, por decreto del 17/03/2025 Cita y emplaza al Sr. Pablo Sirpa C.I. N° 172.667y a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del plazo de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos.- Emplaza además por el término de veinte días comparecer en calidad de terceros a los colindantes actuales Sres. Cuello Carlos Lucas, Santa Isabel Inm. y Fin. S.A. y Castro José Agustín.- El inmueble se designa como matrícula 1.135.624 en el Registro de Propiedades de la Prov. De Córdoba, designando asimismo como lote 26 de la MZA 56, con una superficie total de 337,68m² con las siguientes medidas lineales y linderos: Partiendo del esquinero vértice A con ángulo de 90°00' y con rumbo noreste hasta el vértice B mide 12,06 mts. (Línea A-B) colindando con Calle Cabo Alfredo Alejandro González 1° Sección; desde este vértice B con ángulo de 90°00' hasta el vértice C mide 28,00 mts. (Línea B-C) colindando con la Parc. 25 prop. de Cuello Carlos Lucas M.F.R. 156078, desde este vértice C con ángulo de 90°00' hasta el vértice D mide 12,06 mts (línea C-D) colindando con la Parc. 7 prop. de Santa Isabel Inm. y Fin. S.A. M.F.R. y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice A mide 28,00 mts (línea D-A) colindando con la Parc. 27 prop. de Castro José Agustín M.F.R. 5670. Superficie Total: 337,68m². Así surge del plano de mensura, que confeccionara el Ingeniero Pablo Beacon Matrícula: 1358 y visado por la dirección General de Catastro de la Provincia (Expediente 025616/2018.-" FDO. Closa Maria Jose – Prosecretaria Letrada – Dr. Cafferata Juan Manuel – Juez de 1era Instancia.-

10 días - N° 598921 - s/c - 4/6/2025 - BOE

CRUZ DEL EJE, 06/12/2023. La Sra. Juez de 1ra. Instancia – Juzgado Civil, Comercial Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller ; Secretaria N° 1 a cargo de la Secretaria Pérez Viviana Mabel, en los autos caratulados "SUCESORES DE RENE EDGARDO LOPEZ, – USUCAPION, Expte. 807693" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 212. CRUZ DEL EJE, 06/12/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados SUCESORES DE RENE EDGARDO LOPEZ, – USUCAPION, Expte. 807693, Iniciados con fecha 29 de junio de 2004 y pasados a despacho para resolver. DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. Rene Edgardo López (fallecido) D.N.I. N° 10.054.983

(CUIT. 20-10054983-3), casado con Estela Beatriz Ahumada DNI 10.056.453 y en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble con inscripción dominial bajo la matrícula N°1798277 que se describe del siguiente modo según título: "LOTE DE TERRENO, Resto de Mayor Superficie, ubicado en la ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento Córdoba, que es parte del lote número cuatro del plazo de la sucesión de don ZenónS. Ceballos y mide: veinticincos metros ochenta y tres centímetros de frente al Nord-Este/ sobre la calle Almirante Brown, con un contrafrente de veinticinco metros cuarenta y cinco centímetros, midiendo en el costado Nord-Oeste cincuenta y tres centímetros y en el costado Sud-Este, cuarenta y cuatro metros ochenta y ocho centímetros, o sea una SUPERFICIE TOTAL de UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS, CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS, que lindas: al Nor-Este con la calle Almirante Brown; al Nor-Oeste con terreno del Consejo Nacional de Educación, al Sud-Oeste con parte de este mismo inmueble vendido a Zaqui Antonio Asis y al Sud-Este con de Agusto López" II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse. III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor. IV) Las costas serán impuestas por su orden y la regulación de honorarios de los letrados intervenientes, será diferida para cuando exista base económica actualizada. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Ana Rosa Zeller , Juez.-

10 días - N° 599083 - s/c - 5/6/2025 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia, 7ma. Nominación, Secretaria 14 de la Ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 504755 - GIMENEZ, PATRICIA LAURA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 16 de junio de 2023. Agréguese el comprobante de pago de tasa de justicia y aportes a la Caja de Abogados acompañado. En consecuencia, pruébase el escrito del 10/04/2023: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra "DALCAR S.R.L.", CUIT 55-12359647-2, titular registral del bien que se pretende usucapir y de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle José Mármol N° 164 de la ciudad de Río Cuarto, matrícula N° 1853119, cuenta N° 24-05-0993005-9, descripto como "FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo clavado,

plantado y adherido al suelo que contiene, que es parte de una mayor superficie ubicada como a veinte cuadras hacia el O de la plaza General Roca de esta ciudad de Río Cuarto, pedanía y Departamento del mismo nombre, designado como LOTE 22, de la MZA F, que mide:12,00 mts de frente por 59,20 mts de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 710,40 MTS2, lindando: al Oeste con calle 26; al Norte con lotes 23, 2 y 3; al este con lote 4, y al Sur con lote 21, todos de la misma manzana." Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble descripto supra, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Cítese a los colindantes Guillermina CARRANZA BLANCH, Matías Rubén RAMONDA, Marcos Aurelio POSMON, Andrés BERNAL, Paola Susana MARTINA y a los coherederos del Sr. Gervasio Díaz, DNI N° 7.658.717; todos en calidad de terceros colindantes, para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Oficial de Justicia con jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación, en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.06.26 - GALIZIA Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.06.26,-

10 días - N° 599365 - s/c - 4/6/2025 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom., en lo C., Com., Conc. y Flia, Dr. Juan Pablo Diaz Bialet, Prosec. a cargo de la Dra. Lucila Del Valle Alfieri David, de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados: "BERTEA, NOELIA SOLEDAD - USUCAPION" EXPTE. N° 11244782, han dictado las siguientes resoluciones: "RIO SEGUNDO,

01/04/2025. Agréguese comprobante de aportes. Por cumplimentados los mismos. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, a los colindantes, y a los sucesores de José Adán Villalón, para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art. 784 del CPCC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Dese intervención a la Asesoría Letrada. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad y en el Juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble (art. 785C.P.C). Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. FDO: Dr. Juan Pablo DIAZ BIALET (JUEZ), Dra. Lucila Del Valle ALFIERI DAVID (PROSECRETARIA LETRADA).- OTRA RESOLUCIÓN: "RIO SEGUNDO, 05/05/2025. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de los presentes autos, rectifíquese el proveído de fecha 01/04/2025, y en la parte que dice "José Adán VILLALÓN", debe decir "José Adán VILLARRUEL" Notifíquese." FDO: Dr. Juan Pablo DIAZ BIALET (JUEZ), Dra. Lucila Del Valle ALFIERI DAVID (PROSECRETARIA LETRADA).- Descripción de inmueble afectado (conforme al Plano de Mensura Para Prescripción Adquisitiva, Expediente N° 0033-124541/2021, Visado por la DGC con fecha 11/08/2022 y confeccionado por el Ing. Jorge Nelson Pusiol, Mat. 2637): LOTE 111. Fracción de terreno edificado ubicado en zona urbana de la localidad de RINCÓN, Pedanía VILLA DEL ROSARIO, Departamento RIO SEGUNDO, sobre las calles Jujuy, Buenos Aires, Belgrano y Camino Público, designado como lote N° 111, nomenclatura catastral 27-03-22-01-02-007-111, polígono de cuatro lados, el que mide y linda, partiendo del esquinero noroeste vértice A y con rumbo noreste con un ángulo interno de 90°22'55" hasta el vértice B mide 134.28 m., lado A-B y linda con la calle Jujuy; desde este vértice B y con un ángulo interno de 63°48'30" y con rumbo sur, hasta el vértice C mide 60.25

metros, lado B-C, lindando con el camino público t 88-15 (a Matorrales); desde este vértice C con ángulo interno de 116°08'25" con rumbo suroeste hasta el vértice D mide 108.05 metros, lado C-D, lindando con la calle Belgrano; desde este vértice D, con un ángulo interno de 89°40'10" con rumbo noroeste y cerrando la figura, hasta el vértice A mide 53.97 metros, lado D-A, lindando con la calle Buenos Aires. En total consta de una Superficie de 6.545,40 m2. Nomenclatura Catastral: 27-03-22-01-02-007-003.- Inscripto en la Dirección General de Rentas en Cuenta N°: 270319603783.

10 días - N° 599672 - s/c - 23/6/2025 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. N° 4, en autos caratulados "FALCO, VALENTINA - USUCAPION" Expte. 719680, se ha resuelto citar y emplazar a los de sucesores de la Sra. Pierina Spina y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza a los colindantes Beatriz Josefina Muzzio y Humberto Alejandro Muzzio (sucesores de Francisca Scheneider), en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto de usucapión se describe como: Inmueble ubicado en Pueblo Alcira (Gigena), pedanía Tegua, departamento Río Cuarto esquina de calles Catamarca y Río Negro de la localidad de Alcira Gigena, designado como Lote 15 PT, Matrícula N° 913.114, Cuenta N° 240409717811. Río Cuarto, 23/04/2025. Fdo.: LUQUE VIDELA, María Laura: Jueza; TORASSO, Marina Beatriz: Secretaria.

10 días - N° 599758 - s/c - 10/6/2025 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nominación, en lo C, C, C y Flia, Dr. Héctor Celestino González, en autos caratulados: "DASSANO, JORGE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 7765892, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 74. RIO SEGUNDO, 29/05/2024. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Jorge Luis Dassano, la que se cumplió en el año dos mil once (2011), respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: "LOTE DE TERRENO que se designa como LOTE LETRA F de la MANZANA 17 del Pueblo Estación Calchín, Pedanía Calchín, DEPARTAMENTO RÍO SEGUNDO, Córdoba, con una SUP. 1112 MTS. 50 DCM2, y linda al

Norte, lotes A,B y C, al Sud, lotes H, I y J, al Este, lote G y al Oeste, Calle Pública" y según plano de mensura, confeccionado por el Ing. Jorge Nelson Pusiol, el cual fue aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 08/08/2018 según Expediente Provincial Nro. 0033-106094/2017, se describe como "Fracción de terreno ubicada en calle Dr. Álvarez Cienfuegos N° 153, zona urbana de la localidad de Calchín, Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, designado como lote N° 100, de la manzana 17, el que mide y linda, partiendo del esquinero suroeste, Vértice D, con un ángulo de 89°53'15" y rumbo norte, hasta el vértice A, mide 20.. metros, lado D-A, lindando en este tramo con la calle Dr. Álvarez Cienfuegos; desde este vértice A, con un ángulo de 90°06'45"; hasta el vértice B, mide 55.62 metros, formando el lado A-B, y linda en este tramo con las parcelas: 022, titular Carlos Dante Fernández, Mat 275.185, N° de cuenta 270921830260; 002, titular José Benito Ortega, Mat 1.315.902, N° de cuenta 270902717819 y 003, titulares Mirta del Valle Minetti y Graciela del Carmen Minetti, Mat 524.729, N° de cuenta 270902717797; desde este vértice B con ángulo de 89°52'50"; hasta el vértice C, mide: 20.00 metros, línea B-C, lindando en este costado con la parcela 007, titulares Miguel Ángel Weinberger y María Esther De Armas, Mat 237.383, N° de cuenta 270901332859; desde este vértice C con ángulo de 90°07'10"; hasta el vértice D y cerrando la figura, mide 55.62 metros, lado C-D, lindando en este costado con las parcelas: 013, titular Nilda Ana Vigliano, Mat 576.830, N° de cuenta 270915263841; 014, titular Jorge Euclides Varas, Mat 794.577, N° de cuenta 270915263876; 020, titular Rubén Tomás Dalmasso, F° 21.736 A° 1984, N° de cuenta Expediente SAC 7765892 - Pág. 21 / 22 - N° Res. 74 270920345716; 021, titular Lucia Antonia Otta de Dalmasso, F° 24.961 A° 1946, N° de cuenta 270920345724 y 026, titular Laura Quintilla Falistocco, MAT 634.972, N° de cuenta 270922784214. En total consta de una Superficie de 1.112,40 m²." El dominio consta inscripto a nombre de Mateo Cabagliatto, en el Registro General de la Propiedad según matrícula N° 1026539, , antecedente dominial Folio N° 42022 Año 1949, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 270904156211, y nomenclatura catastral N° 27090101017100. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre del Sr. Jorge Luis Dassano, D.N.I. N° 12.859.335, fijándose la fecha de adquisición del dominio el día veinte de enero de

dos mil once (20/01/2011) (art. 1905 del CCCN). 3) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervenientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: DR. HÉCTOR CELESTINO GONZÁLEZ (JUEZ).

10 días - N° 599795 - s/c - 26/6/2025 - BOE

El Juzg. de 1^a Inst. y 27^a Nom Civ Com de Cba, en autos "ALBARRACIN, TERESA MAGDALENA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. 8550390" cita y emplaza a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Padre Lozano 1432 inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia en la matrícula N° 1.131.978, Antecedente Dom. N° 21728, Folio 25150, Año 1954; ubicado en B° Pque los Naranjos, Suburbio OE de la municipalidad de Cba, Prov. de Cba, Dpto. Capital, paraje denominado Pueblo Alberdi, antes La Toma, el que se designa como lote 8, mzna. 18 y mide: 10 mts. de frente al E sobre calle 6 u 8 de abril, por 30 mts. de fondo haciendo una sup. total de 300 mts². Linda al Norte con lote siete, al Sur con lote nueve, al Este con la citada calle (hoy denominada Padre Lozano) y al Oeste con fondo del lote 31. Designación catastral: 11 01 01 08 04 028 037. CÓRDOBA, 28/12/2023. Fdo. por: CARRANZA ASTRADA María Catalina, PROSEC-LINCON Yessica Nadina, JUEZ.

10 días - N° 600095 - s/c - 27/6/2025 - BOE

CURA BROCHERO.- El Juzgado Multifluero - Secretaría Civ., Com., Conc. y Flia. de Cura Brochero, ubicado en Ruta N° 15 esquina Salta, de la ciudad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "MOLINA, ALEJANDRO JOSE Y OTROS – USUCAPIÓN – Expte. 1893768", ha dictado la siguiente resolución: "CURA BROCHERO, 10/04/2025..... Proveyendo a la presentación de fecha 03/02/2025: Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "Comercio y Justicia" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítense en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la

Provincia, a la Comuna de Ambul y a los colindantes: Marcelino Bazán, José Nicolás Pereyra, Elsa María Claudia Pinna Senn, Marcelina Cueillo de López, Juana Cuello de Pereyra, Carlos Alberto de Mauro, Secundino Cuello, Juan Miguel Marioli, Norberto Raúl Roma, Joaquín Baltazar Suárez, Juan Carlos Petry, Ricardo Eulogio Suárez, Celina Beatriz Pereyra, Juan Tomás Milocco, René Horacio Hornos, Celina Beatriz Minetti de Sachetta o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C..- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese."- Fdo.: Dr. ESTIGARRIBIA, José María (Juez); Dra. AGUIRRE, Silvana De Las Mercedes (Secretaria). - La fracción de terreno se encuentra compuesta por tres parcelas, que se encuentran localizadas en el Dpto. San Alberto, Pedanía Ambul, lugar denominado por los lugareños como La Ciénaga, de la provincia de Córdoba, a unos 7,650 Km hacia el Norte del cruce del camino al "Colegio Religioso Fray José María Liqueño", y se describe de la siguiente manera, todo de acuerdo al anexo del plano de posesión, Expte. Prov. N° 0576-002107/2010: Al Norte, una línea quebrada de dos tramos, que comenzando por el vértice "A" (Mojón de La Torrecita), en el extremo o vértice Nor-Oeste de la fracción mensurada, miden: el primer tramo, desde el vértice "A" con rumbo Sud-Este, 561,88 m., hasta el vértice "B", con ángulo interno de 59°58'03" (lado A-B); el segundo tramo, desde el vértice "B", con ángulo interno de 263°17'04", mide 2.030,63 m., hasta el vértice "C" (lado B- C), lindando por estos lados con sendas posesiones de Marcelino Bazán, Cuentas N° 28-01-9092014/6 y 28-01-9914020/8, Parcelas sin designación y sin inscripción dominial conocida.- Al Este, una línea quebrada de dos tramos, el primero, comenzando del extremo Norte, vértice "C", con rumbo Sud y ángulo interno de 37°07'06", mide 2.399,66 m. hasta el vértice "D" (lado C-D), el segundo tramo, de 646,21 m., con ángulo interno de 180°44'35", hasta el vértice "E" (lado D-E), lindando con los campos que enumerados de Sur a Norte se designan y pertenecen a: Parcela 202-6535 de José Nicolás Pereyra, D° 21731 Año 1945.- Al Sud, una línea quebrada de seis tramos, todos con rumbo al Oeste-Sud Oeste, midiendo: 319,16 m. el

primero, desde el vértice "E" con ángulo interno de 97°10'06" hasta el vértice "F" (lado E-F); el segundo, desde el vértice "F" hasta el vértice "G"; mide 141,74 m. (lado F-G), con igual rumbo; el tercero, desde el vértice "G" hasta el vértice "H"; mide 74,07 m. con igual rumbo (lado G-H); el cuarto, desde el vértice "H" hasta el vértice "I", con igual rumbo 56,16 m. (lado H-I); el quinto, desde el vértice "I" hasta el vértice "J", con igual rumbo, 299,92 m. (lado I-J) y el sexto, desde el vértice "J" hasta el vértice "K", 969,16 m. con rumbo Oeste y ángulo interno de 170°57'36" (lado J-K), lindando por todos estos tramos con propiedad de Elsa María Claudina Pinna Senn, Cuenta N° 28-01-0315134/4, Parcela sin designación y sin inscripción dominial conocida y en la última mitad del lado J-K, con posesión de Marcelina Cuello de López, Juana Cuello de Pereyra y Carlos Alberto De Mauro, también sin designación de parcela y sin inscripción dominial conocida.- Al Oeste, una línea quebrada de cuatro tramos, los dos primeros formando un martillo a favor, desde desde el vértice "K" con rumbo Oeste-Nor Oeste, con ángulo interno de 149°56'54" hasta el vértice "L," de 52,07 m. (lado K-L) y desde el vértice "L" hasta el vértice "M," con rumbo Este- Nor Este y ángulo interno de 47°38'31", mide 173,52 m. (lado L-M), lindando con posesión de Marcelina Cuello de López, Juana Cuello de Pereyra y Carlos Alberto De Mauro, sin designación de parcela y sin inscripción dominial conocida; el tercero, con rumbo Norte y ángulo interno de 253°10'05", desde el vértice "M" hasta el vértice "N," mide 1594,69 m. (lado M-N) y el cuarto, con idéntico rumbo que el anterior, y desde el vértice "N" hasta el vértice "A" mide 143,48 m. (lado N-A), con el que se cierra la figura del polígono general, lindando por estos dos últimos, con posesión de Secundino Cuello, Cuenta N° 28-01-9092015/4, sin designación de parcela y sin inscripción dominial conocida, La propiedad es atravesada de Sud-Este a Nor-Oeste por el Río San Mateo, que divide la propiedad en tres polígonos designados como Parcela 202-6628 (polígono I) de 76 Has. 5.638 m²; la Parcela 202-6630 (polígono II), de 275 Has. 4.502 m² y la Parcela 202-1229 (Polígono III), de 1 Ha. 2.109 m² respectivamente, de cuya suma se obtiene la superficie total poseída de: TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES HECTÁREAS, DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (353 Has. 2.249 m²).- Villa Cura Brochero , Mayo de 2025.

10 días - N° 600278 - s/c - 25/6/2025 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Carlos Enrique Nolter, hace saber que en autos "Pedraza, Estela Mary – usucapión – medias pre-

paratorias para usucapión" (Expte. 6840174) se ha dictado Sentencia N° 23 de fecha 30/01/2025 que resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Pedraza, Estela Mary, D.N.I 11.575.939 y, en consecuencia, declarar que, con fecha once de octubre de dos mil uno (11.10.2001) ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga (veintenar), el inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula n° 1065364 (18) y que se describe como: "SOLAR DE TERRENO, con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, design. con el N° 10 de la Mza. espesificada con el N° 103, del plano oficial de ésta Villa La Carlota, DPTO. JUAREZ CELMAN. Prov. de Cba. Dicho lote que mide: 15 mts de E. a O., por 40 mts de N. A S., o sea una SUP. TOTAL de 600 MTS. CDOS., linda: al S., calle Gral Guemes, al N., solar 7; al E., solar 11; y al O., solar 9, todos de la misma mza." Antecedente Dominial N° 16303 F° 19208/1941. Se encuentra inscripto en el R.G.P. en la matrícula 1065364 a nombre del Sr. Ignacio Rafael Pedraza y empadronado en la Dirección General de Rentas, en cuenta N° 1801-0273737-5: La Carlota 26/05/2025.

10 días - N° 600329 - s/c - 24/6/2025 - BOE

EDICTO: La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, en autos: "SCANSELA, NORMA DEL VALLE.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 359914, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 362.- Morteros, 26/11/2024.- Y VISTOS:...-Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer a la Sra. Norma del Valle Scansela DNI N° 10.738.771, de nacionalidad Argentina, de estado civil viuda, con domicilio real sito en calle Mitre N° 45 de la localidad de Balnearia, Pcia. de Córdoba, que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble, habiendo transcurrido más de veinte años; correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en la Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 14de octubre de 2010 mediante Exp. Prov. N° 0033-54330/2010 y la descripción del inmueble según plano es: fracción de terreno con todo ubicado en Departamento San Justo, Pedanía Libertad, Municipio San José Estación Balnearia, calle Cabo Strumia s/n Mz. Chacra 24 Lote 17, Nomenclatura Catastral: Dpto. 30 Ped. 03, Pbro. 05, Pcial. C: 02 Municipal C: 02, S:01, M: S 01; M: 110, M:110 ; P:017,

M:017; Parcela 011. Dominio 22.885, F° 27626 A° 1955. Titular, Ángel Marcos Boarino y Bernardo Camisassa, N° de Cuenta 3003-0658593/6 Chacra 24; Superficie 3.463,69 m². el lado E desde el vértice A al B 49,43 m., formando en A un ángulo de 89° 32'16'', el lado O desde el vértice C al D 49,89 m., formando en C un ángulo de 89° 37'12'', el lado N desde el vértice D al A mide 69,94 m., formando en D un ángulo de 90° 0'0'', cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una superficie total de 3.463,69 m²; edificado y lindando: al N con calle cabo Strumia; al E y S, con resto de la Parc. 11 de Angel Marcos Boarino, Bernardo Camisassa, María Edelweis ó Edelveis Camisassa de Porchietto, Iris Margarita Camisassa de Becaría, Edit Teresa o Edith Teresa Camisassa de Massera y Estela Ofelia Camisassa de Becaría, Edit Teresa ó Edith Teresa Camisassa de Massera y Estela Ofelia Camisassa de Pastor; al O con parte de la parc. 9 de Pablo César Vasallo Cta. N° 3003-2558612/9 y con Parc. 10 de Mauricio Pablo Magliano y Analía Milena Tejeda Cta. N° 3003-2558613/7.- II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley.- III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción.- IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Dra. Elvira Colombo cuando exista base para ello.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Digitalmente por: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Gabriela A. Otero, Secretaria.-"

10 días - N° 600322 - s/c - 12/6/2025 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Carlos Enrique Nolter, hace saber que en autos "Rodríguez, Miguel Ángel – usucapión" (Expte. 2559126) se ha dictado Sentencia N° 172 de fecha 03/12/2024 que resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Miguel Ángel Rodríguez – hoy sus sucesores: Liliana Lydia Videla D.N.I. 17.325.303, Matías Nicolás Rodríguez D.N.I. 31.366.674, Maximiliano José Rodríguez D.N.I. 34.024.328, Lucas Daniel Rodríguez D.N.I. 37.125.877 y Brisa Agustina Ramona Rodríguez D.N.I. 41.378.706, y declarar que, con fecha veintiocho de septiembre de dos mil cuatro (28/09/2004) han adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga, del inmueble que se describe como: fracción de terreno edificado ubicado en la manzana 15 del plano oficial de la ciudad de La Carlota, departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, que se designa como lote cien y tiene las siguientes medidas y linderos: De frente al Sur-Oeste, línea (B-A), mide

14 mts., con ángulo interno de 90° en los vértices A y B, por donde linda con calle Echevarría, en su costado Nor-Oeste consta de tres tramos, línea (B-C), que mide 20,5 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice C, por donde linda en parte con Parcela 004 perteneciente a González, Rosa Norma y parte con propietario desconocido, línea (C-D), mide 4,9 mts. con ángulo interno de 270° en el vértice D, por donde linda con propietario desconocido y línea (D-E), mide 5,7 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice E, por donde linda con propietario desconocido, en su contra frente al Nor-Este, línea (E-F), mide 9,1 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice F, por donde linda con propietario desconocido y en su costado Sur-Este, cierre de la figura, línea (A-F), mide 26,2 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice A, por donde linda parte con Parcela 001 perteneciente a la sucesión indivisa de González Estanislao y parte con Parcela 002 perteneciente a la sucesión indivisa de González Ramona, todo lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CON OCHENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS. Sus datos catastrales provinciales son: Dep.: 18, Ped.: 01, Pbro.: 10, C: 02; S: 01, M: 27, P: 100; y sus datos catastrales municipales son: C: 02, S: 01, M: 27, P: 100. Reiteran que el inmueble no se encuentra afectado a dominio alguno; y se encuentra empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 180106172623 a nombre de Rito Rodríguez, hoy N° 180141126839. Y auto N° 46 de lugar y fecha La Carlota 10/03/2025 y vistos... considerando... Resuelvo: Interpretar, en los términos del art. 338 del C.P.C., la Sentencia número ciento setenta y dos (172) de fecha tres de diciembre de dos mil veinticuatro, de manera que el punto I) de la parte resolutiva quede redactado de la siguiente manera : RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Miguel Ángel Rodríguez – hoy sus sucesores: Liliana Lydia Videla D.N.I. 17.325.303, nacionalidad: argentina, CUIT/ CUIL: 27-14.325.303-1, fecha de nacimiento 24/04/1965, domicilio Echeverría 1328 – La Carlota, Córdoba, estado civil: viuda de Miguel Ángel Rodríguez bajo acta de defunción N°126 – Año 2018 – Tomo I, Matías Nicolás Rodríguez D.N.I. 31.366.674, , nacionalidad: argentina, CIUT/ CUIL: 20-31.366.674-4, fecha de nacimiento: 24/02/1985, domicilio: San Martín 1045- Río Cuarto, Córdoba, estado civil: soltero, Maximiliano José Rodríguez D.N.I. 34.024.328, nacionalidad: argentina, CUIT/CUIL: 20-34024.328-6, fecha de nacimiento: 02/11/1988, domicilio: Echeverría 1328- La Carlota, Córdoba, estado civil: soltero, Lucas Daniel Rodríguez D.N.I. 37.125.877 nacionalidad: argentina, CIUT/CUIL: 23-37.125.877-

9, fecha de nacimiento: 08/11/1992, domicilio: Echeverría 1328- La Carlota, Córdoba, estado civil: soltero, y Brisa Agustina Ramona Rodríguez D.N.I. 41.378.706 nacionalidad: argentina, CUIT/ CUIL: 27-41.378.706-3, fecha de nacimiento: 07/09/1998, domicilio: Echeverría 1328 - La Carlota, Córdoba, estado civil: soltera-, declarar que, con fecha veintiocho de septiembre de dos mil cuatro (28/09/2004) han adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga, del inmueble que se describe como: fracción de terreno edificado ubicado en la manzana 15 del plano oficial de la ciudad de La Carlota, departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, que se designa como lote cien y tiene las siguientes medidas y linderos: De frente al Sur-Oeste, línea (B-A), mide 14 mts., con ángulo interno de 90° en los vértices A y B, por donde linda con calle Echevarría, en su costado Nor-Oeste consta de tres tramos, línea (B-C), que mide 20,5 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice C, por donde linda en parte con Parcela 004 perteneciente a González, Rosa Norma y parte con propietario desconocido, línea (C-D), mide 4,9 mts. con ángulo interno de 270° en el vértice D, por donde linda con propietario desconocido y línea (D-E), mide 5,7 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice E, por donde linda con propietario desconocido, en su contra frente al Nor-Este, línea (E-F), mide 9,1 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice F, por donde linda con propietario desconocido y en su costado Sur-Este, cierre de la figura, línea (A-F), mide 26,2 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice A, por donde linda parte con Parcela 001 perteneciente a la sucesión indivisa de González Estanislao y parte con Parcela 002 perteneciente a la sucesión indivisa de González Ramona, todo lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CON OCHENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS. Sus datos catastrales provinciales son: Dep.: 18, Ped.: 01, Pbro.: 10, C: 02; S: 01, M: 27, P: 100; y sus datos catastrales municipales son: C: 02, S: 01, M: 27, P: 100. Reiteran que el inmueble no se encuentra afectado a dominio alguno; y se encuentra empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 180106172623 a nombre de Rito Rodríguez, hoy N° 180141126839,” manteniéndose el decisorio en lo demás, en todos sus términos.

10 días - N° 600330 - s/c - 24/6/2025 - BOE

MORTEROS.- La Sra. Jueza del Juzgado C. C. Conc. Flia. Ctral. Niñez, Adol. Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros en autos caratulados “POSSETTO JOSE LUIS – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN” Expte. 7626279, ha dictado la siguiente re-

solución: “MORTEROS, 25/04/2025. Proveyendo a presentación AGREGA de fecha 17/03/2025: Admítase la presente demanda de Usucapión, imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por los art. 783, 783 ter del C.P.C. cítense y emplácese a los sucesores de la Sra. Laura Brígida Freddi de Savall, conforme lo dispuesto por los art. 152 y 165 del C.P.C., a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario “La Voz de San Justo” para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítense a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley. Asimismo cítense y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que publicaran en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el art. 783, 152 y 165 del C.P.C. Cítense y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítense y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Miramar para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de Miramar acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de esta pleito (art. 786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciuese al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la Litis respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese.- De acuerdo al Estudio de títulos efectuado y al plano de mensura se transcriben las descripciones de los inmuebles: A) Un inmueble con todo lo en el edificado, clavado y plantado que se designa como lote Número Cuatro en la subdivisión de la Quinta Número Treinta del Campo Las Toscas, ubicado en Pedanía Concepción del Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba y que mide veintidós metros cincuenta centímetros de Noreste a Sudoste por treinta y cinco metros de Noroeste a Sudeste lindando; al Noreste y Noroeste can calle vecinales de diez metros que lo separan respectivamente de los lotes veinticuatro y dos; al Sudeste con el Lote cinco y al Sud-Oeste con el Lote Tres, todos de

la quinta y B) Una Fracción de Terreno que es parte de la Quinta Número treinta del Plano del campo, "Las Toscas" sobre la Margen Sud de Mar Chiquita, Pedanía Libertad, Concepción, Departamento San Justo de esta Provincia con todo sus mejoras edificadas, calvada y plantadas que miden: setenta y cinco metros en sus costados Nor-Este y Sud-Oeste por cuarenta y cinco metros en sus costados Nor-Oeste y Sud-Este, formando una superficie de treinta y tres áreas, sesenta y cinco centíáreas y linda: al Nor-Oeste con más terreno de la misma quinta de propiedad de Juan Amor y Teresa Felissia de Lamberghini, al Nor-este con la quinta veintinueve, al Sud-Este con más terreno de la misma quinta de propiedad de los señores Onesti y Frigla; al Sud-Este con más terreno de la misma quinta y al Sud-Oeste calle de por medio con la quinta Número treinta y uno.- Ambos constan a nombre de Laura Brigida Freddi de Savall, por Adjudicación en el sucesorio de su padre Jose Freddi y Lucía o Lucia María Lamberghini.- Firmado: ALMADA Marcela Rita Prosecretario/a Juzgado 1ra Instancia. DELFINO Alejandrina Lia Juez/a de 1ra. Instancia.

10 días - N° 600629 - s/c - 10/6/2025 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º instancia y 23 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia DERNA, mediante proveído de fecha 15/04/2024, en autos "ANGULO, JORGE MARIO - USUCAPION - Expediente N° 13361008 a dispuesto: Cítese y emplácese a los sucesores de Enrique Minyersky para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a todos aquellos que en forma indirecta se consideren con derechos sobre el inmueble a usurpar inscripto, en el Registro General de la Provincia en el protocolo de dominio al N° 48.000, Folio 56899, año: 1950 (100% a nombre Enrique MINYERSKY.) Del que surge que el inmueble es un Lote de terreno designado como el Número CINCO C del plano agregado en los autos caratulados "Centeno de Pueyrredón, Teresa – Sucesorio" que es parte del inmueble inventariado al punto tercero, lote 7 bis, ubicado en el lugar denominado San José del pueblo de Unquillo, pedanía Río Ceballos, departamento Colón de esta provincia, compuesto de una superficie de SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS (7763,5288 m²) cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: cien metros seiscientos cincuenta y siete milímetros en el costado Norte lindando con calle pública, setenta y siete metros

trece centímetros en el costado Este lindando con calle pública, cien metros seiscientos cincuenta y siete milímetros en el costado sud lindando con calle pública y setenta y siete metros trece centímetros en el costado oeste (es resto parcela 15, resto LOTE 5C de Enrique Minyersky), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos. que se publicarán en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteba – Juez ROSETTI José Leonardo – Prosecretario

10 días - N° 600648 - s/c - 10/6/2025 - BOE

DEÁN FUNES.- La Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, Secretaría Número Dos a cargo de la Dra. Luciana Paola Casermeiro, hace saber que ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: SESENTA Y NUEVE.- Deán Funes, 19 de mayo de 2025. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión impetrada por la actora, Beatriz Rinaldi, DNI 11.479.947. II) En consecuencia, declarar que Beatriz Rinaldi, DNI 11.479.947; CUIT/CUIL: 27-11479947-0; de estado civil casada en primeras nupcias con Osvaldo Luis Londero, de nacionalidad argentina, nacida el 16 de julio de 1955; con domicilio en calle Reconquista 288; Villa de María, departamento Río Seco, provincia de Córdoba, con fecha 24 de febrero de 2024, adquirió por prescripción adquisitiva veinteañal el dominio del inmueble individualizado en el plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Carlos Alberto López, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 31 de agosto de 2004 en Expte. Prov. 0033-87962/04, ubicado en departamento Río Seco, pedanía Villa de María, municipio de Villa de María, calle Reconquista N° 288 (lote 26) con una superficie de cuatrocientos setenta y tres metros con cuarenta y cuatro centímetros cuadrados (473,44 m²) individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 26, Ped. 02, Pueblo 36, C: 001, S: 001, M: 039, P: 026; empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 260218133586 a nombre de Sócrates Islas, el cual afecta parcialmente al dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio 73 vta., Año 1924 (hoy matrícula 1701302). Dicho inmueble se conformado por cinco segmentos con las siguientes medidas: Segmento 1-2: veinte metros con sesenta y dos centímetros (20,62 m);

Segmento 2-3: trece metros con cuarenta y cuatro centímetros (13,44 m); Segmento 3-4: nueve metros con sesenta y ocho centímetros (9,68 m); Segmento 4-5: diecinueve metros con cincuenta y tres centímetros (19,53 m) y Segmento 5-1: veintidós metros con noventa centímetros (22,90 m) colindando con Noemí Nelly Villarreal -Parcela 021-; sucesores de Leopoldo Saravia -Parcela 008- y Luis Alberto Gutiérrez -Parcelas 002 y 010-. III) Oportunamente, officiar al Registro General de la Propiedad; a la Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba a sus efectos. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Regular los honorarios profesionales al Dr. Federico Frediani, en la suma equivalente a veinte (20) jus, que al día de la fecha representan la suma de pesos seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos siete con cuarenta centavos (\$ 659.907,40) con más los intereses compensatorios y moratorios correspondientes, sin perjuicio de la facultad prevista por el art. 34 de la ley 11042 y de la opción dispuesta en el 32 de la ley 9459, todo de conformidad a lo expresado en el considerado respectivo. Protocolíciese y hágase saber". Fdo.: Emma del Valle Mercado, Juez..

10 días - N° 600569 - s/c - 1/7/2025 - BOE

Huinca Renanco, el Sr. Juez Lucas R. Funes, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "COLOMBERO RENEE NICASIA Y OTRO-USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 13222612) CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre: El inmueble objeto de este acto se encuentra inscripto con la Matrícula N°482951, cuenta N° 150119775975, inmueble ubicado en Departamento General Roca Pedanía Italo Municipalidad de Italo, designado como Lote 101 de la Manzana 35, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 25,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'; lado B-C de 7,25 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 25,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 7,25 m; encerrando una superficie de 181,25 m². Y linda: al Norte con Resto de Parcela 014 de Ramello, Zulema Lucía y Ramello, Sandra Mónica María, Cuenta N°15-01-1977597-5, Matrícula N°482.951; al Este con calle 25 de Mayo; al Sur con Parcela 015 de Colombero, Reñe Nicasia y Iriga-ray, Eduardo Roberto, Cuenta N°15-01-1977598-3, Folio CR D°30080 F°37051 T°149 A°1982; y al Oeste con Parcela 003 de

Abba, Oscar Ramón, Cuenta N°15-01-0067655-1, Matrícula N°694.647 Encerrando una superficie de 181,25 m² encontrándose cubierto una superficie de 37,80 m², de la localidad de Italo. DO-MICILIO: CALLE 25 DE MAYO DE ITALO a comparecer a estar a dere-cho en el plazo de treinta días (30) bajo apercibimiento de ley.- Firmado, Saavedra Celeste. PROSECRETARIO. Lucas Ramiro FU-NES.JUEZ/A DE 1RA.INST.

10 días - N° 600666 - s/c - 27/6/2025 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial y 1 Nom. con asiento en la ciudad de Jesus Maria, Córdoba, BELITZKY Luis Edgard, y MELONI Mariana como prosecutaria, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11680298 - HABITES S.A - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" ha resuelto: "JESUS MARIA, 25/02/2025. Proveyendo a la presentación que antecede: Agréguese informes del Juzgado Federal electoral. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC y proveyendo a la presentación de fecha 07/08/2024: Admítase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de JUICIO ORDINARIO conforme al art. 782 y ss del CPC. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados titulares registrales Sres. Aída Sabino de López, Ángela Sabino, Luis Salbitano, Eduardo Franchi, Héctor Lorenzo Moras, Miguel Capece, Luis Timponi Silvia Timponi de Valdés, Fidel Prado, Hilario Santana, Ana María Inchauspe, Juan Navarro, Miguel Rugilo, Concepción Mantilla de Roglich, Juan Froilán Andrés, Delgado Julio Cesar, y Doliani, María Jimena, Amado Antonio Bosio, y María Virginia Bosio, Raúl Alberto Rigobón, Ana Teresa Cipolletta de Toledo, Ofelia Elsa Rípoli de Rigobón, Mirta Adriana Rigobón, Porcella de Isasi, Emilia Pascuala, Cristóbal Montero Gaona, López, Diego Rodolfo, Zarate, Marcelo Luis, Elier Lázaro Griffa, Julia Fariña, Susana Esther Cipolletta, Walter Sergio Toranzo, y su esposa Alejandra Matilde Aguirre, Marcelo Bernabé Toranzo, Gladys Lucía Zárate, Delgado, Alfredo Ramon, Costa, Nancy Lucia, Marti Amelia, Lopez y Marti Graciela Amelia, Lopez y Marti Claudio Alejandro, José Abraham Buffoni, Kurt Traub, Milada María Ana Stibrny de Steuer, Hugo Moyano y Rafael Marrero para que en el término de tres días si residen dentro de la provincia y diez días si residen fuera de la provincia comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a los domicilios que constan en autos (783 y 144 inc 1 del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y/o Comuna del Manzano y a los colindantes Sres Marrero Rafael, Sucesión indivisa de

Salcedo María Celia, Buffoni Jose Abraham y Prado Fidel para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente los eventuales herederos de los titulares registrales y colindantes fallecidos, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). Exhíbanse los edictos en la Municipalidad o Comuna correspondiente a cuyo fin ofíciense siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art. 786 del C.P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, ofíciense, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19)." OTRO DECRETO: Proveyendo a la presentación de la Dra Grand de fecha 05/05/2025: Téngase presente lo manifestado. Asistiendo razón a la letrada respecto a la persona que figura como titular registral del lote 26 manzana 7, rectifíquese el decreto de fecha 25/02/2025 y donde dice: "Cítese y emplácese a los demandados titulares registrales (...) Walter Sergio Toranzo, y su esposa Alejandra Matilde Aguirre..." deberá leerse: "Cítese y emplácese a los demandados titulares registrales (...) Walter Sergio Toranzo..." Asimismo, habiéndose incurrido en una omisión involuntaria al no incluir al titular registral del lote 2 manzana 13 en el decreto mencionado, rectifíquese dicho error y en consecuencia: Cítese y emplácese al titular registral Visitacion Valcarcel Gomez de López en idénticos términos que el proveído de fecha 25/02/2025. Notifíquese el presente junto con el decreto del 25/02/2025. Los 8 (ocho) inmuebles que se pretende usucapir según los términos de la demanda son: 1º.- Designación del inmueble: 5-101.- Descripción: Inmueble ubicado en Dep. Colon, Pedanía San Vicente, Localidad El Manzano, designado como lote 101 de la Manzana 5, que responde a la siguiente descripción:

Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90° OO' y una distancia de 20,00 m. llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00', lado 2-3 de 35,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°,00', lado 3-4 de 20,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°,00', lado 4-1 de 35,00m; encerrando una superficie de 700.00 m². Y linda con: lado 1-2 con propiedad de Salcedo María Celia, Nom: 1305016310228400, num. de cta: 130500584239, F° 9013 A° 1976; lado 2-3 con parcela 27 propiedad hoy de Habites S.A, antes de Marrero Rafael: Nom. 1305140101001027 Num de Cta. 130510492146 F° 1183 A° 1949; lado 3-4 con CALLE PUBLICA; lado 4-1, con parcela 24 propiedad hoy de Habites S.A., antes de Marrero Rafael, Nom. 1305140101001024, Num. De Cta. 130510492111 F° 1183 A° 1949.- Involucra los lotes 25 y 26 de la manzana 5 del loteo de Ricardo Torres. Inscriptos en el Registro General del a Provincia: el 25 a la matrícula 913.649, cuyo titular registral es Sabino Aida y el 26 a la matrícula 913.641 a nombre de Sabino Angela. – 2º-. Designación del inmueble: 5-102.- Descripción: Inmueble ubicado en Dep. Colon, Pedanía San Vicente, Localidad El Manzano, designado como lote 102 de la Manzana 5, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90° OO' y una distancia de 20,00 m. llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00', lado 2-3 de 35,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°,00', lado 3-4 de 20,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°,00', lado 4-1 de 35,00m; encerrando una superficie de 700.00 m². Y linda con: lado 1-2 con parcela: 1631-2284, propiedad de Salcedo María Celia, num.de cta: 130500584239, F° 9013 A° 1976; lado 2-3 con parcela 34 propiedad hoy de Habites S.A, antes de Marrero Rafael.: Nom. 1305140101001034, Num de Cta. 130510492201, F° 1183 A° 1949; lado 3-4 con CALLE PUBLICA; lado 4-1, con parcela 31 propiedad hoy de Habites S.A., antes de Marrero Rafael, Nom. 1305140101001031, Num. De Cta. 130510492189 F° 1183 A° 1949.- Involucra los lotes 32 y 33 de la manzana 5 del loteo de Ricardo Torres. Inscriptos en el Registro General del a Provincia: el 32 en la matrícula 909.162, cuyo titular registral es Salbitano Luis y el 33 a la matricula 909.163 y el titular es Salbitano Luis. – 3º-. Designación del inmueble: 5-103.- Descripción: Inmueble ubicado en Dep. Colon, Pedanía San Vicente, Localidad El Manzano, designado como lote 103 de la Manzana 5, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90° OO' y una distancia de 20,00 m. llegamos al vértice "2";

a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00, lado 2-3 de 35,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°,00', lado 3-4 de 20,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°,00, lado 4-1 de 35,00m; encerrando una superficie de 700.00 m2. Y linda con: lado 1-2 con parcela 1631-2284, propiedad de Salcedo Maria Celia, num.de cta: 130500584239, F° 9013 A° 1976; lado 2-3 con parcela 40 propiedad de Marrero Rafael.: Nom. 1305140101001040, Num de Cta. 130510492251 F° 1183 A° 1949; lado 3-4 con calle publica; lado 4-1, con parcela 37 propiedad hoy de Habites S.A., antes de Marrero Rafael, Nom. 1305140101001037, Num. De Cta. 130510492235 F° 1183 A° 1949.- Involucra los lotes 38 y 39 de la manzana 5 del loteo de Ricardo Torres. Inscriptos en el Registro General del a Provincia: el 38 a la matrícula 963.522, cuyo titular registral es Franchi Eduardo y el 39 a la matricula 913.589 a nombre de Moras Hector Lorenzo. – 4°-. Designación del inmueble: 6-101.- Descripción: Inmueble ubicado en Dep. Colon, Pedanía San Vicente, Localidad El Manzano, designado como lote 101 de la Manzana 6, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “1” con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 135° 00' y una distancia de 90,00 m. llegamos al vértice “2”; a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00, lado 2-3 de 35,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 270°,00', lado 3-4 de 20,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 270°,00, lado 4-5 de 35,00m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°,00'; lado 5-6 de 10,00 m.; a partir de 6, lado 6-7 línea curva cuyo desarrollo es de 15.71 m; a partir de 7, lado 7-8 de 50,00m; a partir de 8, lado 8-9 línea curva cuyo desarrollo es de 15,71 m; a partir de 9, lado 9-10 de 120,00 m; a partir de 10, lado 10-11 línea curva cuyo desarrollo es de 15,71 m; a partir de 11, lado 11-12 de 50,00 m; a partir de 12, lado 12-1 línea curva cuyo desarrollo es de 15.71 m.; encerrando una superficie de 9014.00 m2. Y linda con: lado 1-2 con calle publica; lado 2-3 con parcela 11 propiedad de Marrero Rafael.: Nom. 1305140101008011, Num de Cta. 13051049 2375, F° 1183 A° 1949; lado 3-4 también con parcela 11 propiedad de Marrero Rafael.: Nom. 1305140101008011, Numero de cuenta 130510492383, F° 1183, A° 1949; lado 4-5, con parcela 12 propiedad de Marrero Rafael.: Nom. 1305140101008012, Num de Cta. 130510492383, F° 1183 A° 1949; lados 5-6, 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11, 11-12 y 12-1 con CALLE PUBLICA.- Involucra los lotes 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la manzana 6 del loteo de Ricardo Torres. Inscriptos

en el Registro General del a Provincia: el 1 a la matrícula 1.024.367, cuyo titular registral es Capece Miguel- el 2 a la matrícula 1.024.368, cuyo titular registral es Capece Miguel.- el 3 a la matrícula 1.021.666 a nombre de Timponi Luis.- el 4 a la matricula 1.024.694 a nombre de Timponi Silvia.- el 5 a la matricula 1.024.695 a nombre de Timponi Silvia.- el 6 a la matricula 965.028 a nombre de Timponi Silvia.- el 7 a la matricula 1.020.166 a nombre de Prado Fidel.- el 8 a la matricula 912.727 a nombre de Santana Hilario y Forte Fortunata Filomena.- el 9 a la matricula 978.672 a nombre de Inchauspe Ana Maria.- el 10 a la matricula 978.673 a nombre de Inchauspe Ana Maria.- el 13 a la matricula 1.368.305 a nombre de Navarro Juan.- el 14 a la matricula 1.368.310 a nombre de Navarro Juan.- el 15 a la matricula 1.321.384 a nombre de Rugilo Miguel.- el 16 a la matricula 1.321.387 a nombre de Rugilo Miguel.- el 17 a la matricula 1.198.118 a nombre de Mantilla, Concepcion.- el 18 a la matricula 1.368.319 a nombre de Navarro Juan.- el 19 a la matricula 1.368.410 a nombre de Navarro Juan.- el 20 a la matricula 1.368.416 a nombre de Navarro Juan.- el 21 a la matricula 1.368.433 a nombre de Navarro Juan.- el 22 a la matricula 913.666 a nombre de Andres Juan Froilan.- el 23 a la matricula 913.699 a nombre de Andres Juan Froilan.- el 24 a la matricula 965.030 a nombre de Timponi Silvia.-el 25 a la matricula 965.033 a nombre de Timponi Silvia.-el 26 a la matricula 965.034 a nombre de Timponi Silvia.-el 27 a la matricula 965.036 a nombre de Timponi Silvia.-el 28 a la matricula 965.038 a nombre de Timponi Silvia. 5°-. Descripción: Inmueble ubicado en Dep. Colon, Pedanía San Vicente, Localidad El Manzano, designado como lote 101 de la Manzana 7, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “1” con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 135° 00' y una distancia de 40,00 m. llegamos al vértice “2”; a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00, lado 2-3 de 35,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 270°,00', lado 3-4 de 20,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 270°,00, lado 4-5 de 35,00m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°,00'; lado 5-6 de 50,00 m.; a partir de 6 con un ángulo interno de 90°,00', lado 6-7 de 35,00 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 270°,00', lado 7-8 de 10,00m; a partir de 8, con un ángulo interno de 270°,00', lado 8-9 de 35,00m; a partir de 9, lado 9-10 línea curva cuyo desarrollo es de 15,71 m; a partir de 10, lado 10-11 de 50,00 m; a partir de 11, lado 11-12 línea curva cuyo desarrollo es de 15.71m.; a partir de 12, lado 12-13 de 120,00 m.; a partir de 13 lado 13-14 línea curva cuyo desarrollo es de 15.71 m.; a partir de 14 lado 14-15 de 50,00 m.; a partir de 15, lado 15-1 línea

curva cuyo desarrollo es de 15.71m. encerrando una superficie de 8.664,00 m2. Y linda con: lado 1-2 con CALLE PUBLICA; lado 2-3 con parcela 06 propiedad de Marrero Rafael.: Nom. 130514010101006 Num de Cta. 130510492529, F° 1183 A° 1949; lado 3-4 también con parcela 06 de Marrero Rafael, Nom. 13-05-140101011006, Cta. 13-05-10492529, F° 1183 A° 1949, y con parcela 07 propiedad de Habites S.A. Nom 1305140101011007, Num de Cta. 130510492537 M.F.R. 570.294, lado 5-6 con CALLE PUBLICA, lados, 6-7, 7-8, 8-9, con parcela 13 propiedad de Marrero Rafael.: Nom. 1305140101011013 Num de Cta. 130510492596, F° 1183 A° 1949; lados 9-10, 10-11, 11-12, 12-13, 13-14, 14-15 y 15-1 con CALLE PUBLICA. - Involucra los lotes 1,2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la manzana 7 del loteo de Ricardo Torres. Inscriptos en el Registro General del a Provincia: el 1 a la matricula 759.489, titular Delgado Julio Cesar y Soriani Maria Jimena.- el 2 a la matrícula 748.464, cuyo titular registral es Bosio Amado Antonio y Bosio Maria Virginia.- el 3 a la matricula 1.561.712 a nombre de Rigobon Raul Alberto.- el 4 a la matricula 1.561.713 a nombre de Rigobon Raul Alberto.- el 5 a la matricula 1.561.098 a nombre de Cipolletta Ana Teresa.- el 8 a la matricula 1.559.416 a nombre de Ripoli Ofelia Elsa.- el 9 a la matricula 1.560.120 a nombre de Rigobon Mirta Adriana.- el 10 a la matricula 748.468 a nombre de Bosio Amado Antonio y Bosio Maria Virginia.- el 11 a la matrícula 1.561.714, cuyo titular registral es Rigobon Raul Alberto.- el 12 a la matrícula 913.579, cuyo titular registral es Porcella Emilia Pascuala.- el 14 a la matricula 1.024.523 a nombre de Montero Gaona Cristobal.-el 15 a la matricula 1.024.524 a nombre de Montero Gaona Cristobal.- el 16 a la matricula 1.559.417 a nombre de Ripoli Ofelia Elsa.- el 17 a la matricula 759.492 a nombre de Lopez Diego Rodolfo.- el 18 a la matricula 382.679 a nombre de Zarate Marcelo Luis.- el 19 a la matricula 748.470 a nombre de Bosio Amado Antonio y Bosio Maria Virginia.- el 20 a la matricula 1.507.978 a nombre de Rigobon Mirta Adriana.- el 21 a la matricula 1.560.786 a nombre de Griffa Elisabeth Lazaro.- el 22 a la matricula 913.617 a nombre de Fariña Julia.- el 23 a la matricula 1.561.716 a nombre de Rigobon Raul Alberto.- el 24 a la matricula 1.561.112 a nombre de Cipolletta Susana Esther.- el 25 a la matricula 748.472 a nombre de Bosio Amado Antonio y Bosio Maria Virginia.-el 26 a la matricula 687.264 a nombre de Torazo Walter Sergio.- el 27 a la matricula 993.106 a nombre de Torazo Marcelo Bernabe y Zarate Gl-

adys Lucia.- el 28 a la matricula 759.494 a nombre de Delgado Alfredo Ramon y Costa Nanci Lucia. 6º-. Designación del inmueble: 13-101.- Descripción: Inmueble ubicado en Dep. Colon, Pedanía San Vicente, Localidad El Manzano, designado como lote 101 de la Manzana 13, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 135° OO' y una distancia de 10,00 m. llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00', lado 2-3 de 35,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°,00', lado 3-4 de 20,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°,00', lado 4-5 de 25,00m; a partir de 5, lado 5-1 línea curva cuyo desarrollo es de 15.71m; encerrando una superficie de 678.50 m2. Y linda con: lado 1-2 con CALLE PUBLICA; lado 2-3 con parcela 03 propiedad hoy de Habites S.A, antes de Marrero Rafael Num de Cta. 130510493673, F° 1183, A° 1949; lado 3-4 con Parcela 27 propiedad de Marrero Rafael, Cta.130510493886, F° 1183 A° 1949 y con parcela 28 propiedad hoy de Habites S.A., antes de Marrero Rafael, Num. De Cta. 13-05-10493894 F° 1183 A° 1949; lado 4-5 y 5-1 con CALLE PUBLICA.- Involucra los lotes 1 y 2 de la manzana 13 del loteo de Ricardo Torres. Inscriptos en el Registro General del a Provincia: el 1 a la matrícula 727.933, cuyo titular registral es Marti Amelia, Lopez y Marti Graciela Amelia y Lopez y Marti Claudio Alejandro y el 2 a la matricula 1.746.507 a nombre de Valcarcel Gomez Visitacion.- 7º-. Descripción: Inmueble ubicado en Departamento Colon, Pedanía San Vicente LOCALIDAD El Manzano, designado como Lote 103 de la Manzana 13, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 15,95 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 88°55'; lado 2-3 de 35,01 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 91°05'; lado 3-4 de 15,29 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 35,00 m; encerrando una superficie de 546.72 m2. Y linda con: lado 1-2 con Parcela 03: Propiedad de MARRERO RAFAEL N°Cta.:13-05- 1049367/3 F°1183 A°1949 y con Parcela 04: Propiedad de MARRERO RAFAEL N°Cta.:13-05-1049368/1 F°1183 A°1949, lado 2-3 con RESTO de Parcela 25: Propiedad de BUFFONI JOSE ABRAHAM, N °Cta.:13-05-1049386/0, M.F.R 912.044, lado 3-4 con CALLE PUBLICA, lado 4-1 con Parcela 27: Propiedad de MARRERO RAFAEL N°Cta.:13-05-1049388/6, F °1183 A°1949.Involucra los lotes 25 y 26 de la manzana 13 del loteo de Ricardo Torres. Inscriptos en el Registro General del a Provincia: el 25 a la matrícula 912.044, cuyo titular registral es Buffoni, Jose Abraham y el 26 a

la matrícula 912.045, cuyo titular registral es Buffoni Jose Abraham.- 8º- Designación del inmueble: 14-101.- Descripción: Inmueble ubicado en Dep. Colon, Pedanía San Vicente, Localidad El Manzano, designado como lote 101 de la Manzana 14, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste y una distancia de 28,62m llegamos al vertice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 88°46', lado 2-3 de 70,01m; a partir de 3, con un ángulo interno de 91°14', lado 3-4 de 27,10 m; a partir de 4, lado 4-5 línea curva cuyo desarollo de 15,71 m; a partir de 5, lado 5-6 de 50,00m; a partir de 6, lado 6-1 línea curva cuyo desarollo es de 15.71m; encerrando una superficie de 2.607.67 m2. Y linda con: lado 1-2 con CALLE PUBLICA; lado 2-3 con resto de Parcela 04 de propiedad de Prado Fidel, Cta. 13-05- 06030928, MFR 1.020.168 y con resto de parcela 25 propiedad de Moyano Hugo N° de Cta. 13-05-10494114, F° 19502 A° 1978, lados 3-4, 4-5, 5-6, y 6-1 con CALLE PUBLICA - Involucra los lotes 1, 2, 3, 4, 25, 26, 27 y 28 de la manzana 14 del loteo de Ricardo Torres. Inscripto en el Registro General del a Provincia: el 1 a la matrícula 912.389, cuyo titular registral es Traub Kurt.-el 2 a la matrícula 912.054, cuyo titular registral es Stribrny Milada Maria Ana.-el 3 a la matrícula 1.020.167, cuyo titular registral es Prado Fidel.-el 4 a la matrícula 1.020.168, cuyo titular registral es Prado Fidel.-el 25 a la matrícula 1.370.603, cuyo titular registral es Moyano Hugo.- el 26 a la matrícula 1.370.616, cuyo titular registral es Moyano Hugo.-el 27 a la matrícula F° 1183 A° 1949, convertido a matricula 18709553, cuyo titular registral es Marrero Rafael.- el 28 a la matrícula 1.370.619, cuyo titular registral es Moyano Hugo.- Todo conforme surge de los ocho (8) planos de mensura que se acompañan y de los informes que prevé los art. 780/781 del C.P.C.

10 días - N° 600923 - s/c - 27/6/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Sr. JUEZ de 1ra. Instancia Civ. Com. Flia. 2da Nom. – Sec. N° 4 – de la Ciudad de Villa María, en autos “BERGESE, AGUSTIN PEDRO RAMON Y OTROS – USUCACION – EXPEDIENTE N° 9765343” ha dictado la siguiente resolución en fecha 04/02/2022: “Proveyendo el escrito de demanda (presentado con fecha 30/12/2020): téngase a los comparecientes por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCACION sobre el inmueble (sobrante de manzana) sito en calle Martinez Mendoza S/Nº, Barrio Gral. Lamadrid, ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, provincia de Córdoba. Descripción según estudio de título realizado por el Ingeniero Civil Aureliano Eduardo LOPEZ (M.P. 1248):

la parcela la ubica en el Departamento Gral. San Martín, Pedanía Villa María, de la localidad de Villa María, Barrio General Lamadrid, en la calle Martinez Mendoza S/Nº, cuya nomenclatura catastral asignada es Dpto. 16 - Ped 04 - Pbl 22 --C 03 - S01 - M 062 - P 100. Identificación de límites: La parcela posee los siguientes límites y dimensiones: al Noreste línea A-B de 1,78 m , materializada por un muro medianero de 0.30m de espesor, por donde limita con la parcela 19 de T.L.N. S.A. (Matricula N° 316.977); al Sureste línea quebrada de tres tramos: línea B-C de 10,00m, lindando con la parcela 20 de Agustín Pedro Ramón Bergese, Ivan Javier Martinoli, Adrian Oscar Martinoli, Zunilda Margarita Urseler, Gastón Martin Urseler (Matricula N° 756.780) , estando materializado dicho límite por un muro contiguo de 0.20m, el segundo tramo línea C-D de 0,25 m estando materializado con un muro contiguo de 0,15m de espesor, y el tercer tramo línea D-E de 24,25m materializado con los primeros 2,80m con alambre tejido, 8,70m con un muro contiguo de 0.15m de espesor y los 12,75m con alambre tejido, estos dos últimos tramos lindan con la parcela 23 de Agustín Pedro Ramón Bergese, Iván Javier Martinoli, Adrián Oscar Martinoli, Zunilda Margarita Urseler, Gastón Martin Urseler (Matricula N° 1.446.855); al Suroeste línea E-F de 2,80 m, materializada por alambre tejido, linda con la calle Martinez Mendoza; al Noroeste línea F-A de 34,28 m , por donde linda con la parcela 25 de Gustavo Adolfo Palma y Luis Alberto Palma (Matricula N° 1.185.794- Carpeta N° 21823 – Exp. N° 0033-023089/2008), dicho límite se encuentra materializado por los primeros 11,51m por un muro medianero de 0,30m de espesor, 12,61m con un muro contiguo de 0.15m de espesor, 5,50m con un muro de 0,30m de espesor y 4,66m con un muro contiguo de 0,15m de espesor. Los ángulos internos miden en A 92° 17'; en B 89° 26' , en C 90° 34' , en D 270° 00' , en E 90° 00' y F 87° 43' ; todo ello encerrando una superficie de SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (75,48 M2). Afectación dominial: el inmueble objeto de la presente acción no afecta parcela con designación, no consta de dominio y no se encuentra empadronada. Cítense y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble (art. 152 C.P.C.C.). Cítense y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por

diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.).- Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Oportunamente ofíciese a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Fdo. VUCOVICH, ALVARO BENJAMIN – JUEZ 1RA INSTANCIA. MEDINA MARIA LUJAN – SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 601013 - s/c - 30/6/2025 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, en autos: "EXP. 11826062 - PAVCOVICH, PAULA INÉS - USUCAPION", cita y emplaza por 30 días, como demandado a ELIA DE LOS ÁNGELES NÚÑEZ MENDOZA Y/o SU SUCESIÓN y a DARÍO HERNÁN COPELLO Y NÚÑEZ Y/O SU SUCESIÓN y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; como terceros interesados como colindantes y terceros interesados a ELIA DE LOS ÁNGELES NÚÑEZ MENDOZA Y/o SU SUCESIÓN y a DARÍO HERNÁN COPELLO Y NÚÑEZ Y/O SU SUCESIÓN, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 27 de Octubre de 2022 bajo el Expte. N° 0033-131862/2022, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa

como Lote 100; departamento San Javier, Pedanía San Javier, Localidad de San Javier, paraje denominado "Las Achiras Arriba;" ubicado sobre Camino Público en su costado Este. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1º CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCIÓN: Inmueble ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía SAN JAVIER, Localidad de SAN JAVIER, paraje denominado "Achiras Arriba," designado como LOTE 100, sobre camino público s/nº; que se describe como PARCELA de 5 (cinco) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Sureste, rumbo verdadero (1-2)=113°54'18", con un ángulo interno en dicho vértice de 133°23'35" y a una distancia de 55.27 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 81°54'11" y a una distancia de 59.81 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 100°54'46" y a una distancia de 60.28 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 103°10'45" y a una distancia de 38.35 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 120°36'43" y a una distancia de 34.83 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 4063.27 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2, 3-4 y 4-5 con resto de Parcela 2532-5384, propiedad de Núñez Mendoza Elia de los Ángeles y Copello y Núñez Darío Hernán, MFRº 1.604.446, Cta.:2903-1764795/4, Exp. Prov.:2-05-29008/1972; en el lado 2-3 con camino público; y en el lado 5-1 con Arroyo Achiras" (sic).

8 días - N° 601022 - s/c - 12/6/2025 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dr. Juan Carlos Bertazzi, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Ileana Oviedo, en los autos "SILVETTI, RICARDO – USUCAPION – Expte. 11786122", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/10/2024. Téngase presente el pago de tasa de justicia y aportes. Proveyendo a la demanda interpuesta mediante presentación electrónica de fecha 05/09/2024: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Sin perjuicio de la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta por el Acuerdo Reglamentario 1815 Serie A de fecha 3/8/2023 a todos los juicios contenciosos declarativos que se inicien a partir del 07/08/2023 y a todos aquellos en los que a dicha fecha no se haya dispuesto la apertura a prueba, atento a las circunstancias del presente

caso concreto, tratándose de un juicio declarativo especial y la complejidad de la causa, hágase saber a las partes que, conforme lo permite el punto 1 -in fine- del Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral (AR 1815 Serie A del 3/8/2023), el presente juicio proseguirá su tramitación bajo el trámite escrito previsto en el CPCC (art. 782 y ss. del CPC). Cabe destacar que el Protocolo citado establece: "Los jueces, valorando las circunstancias de cada caso concreto, podrán aplicar el trámite previsto en el CPCC para los juicios declarativos especiales." De conformidad a lo expuesto ut supra: Admítase la demanda. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de Clementina Antonia Oliva Funes para que en el término de SEIS días comparezcan a estar a derecho (art. 163 CPCC), bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo a dicho fin publicarse edictos en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Oportunamente, dese intervención al Asesor Letrado que por turno corresponda. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhiban los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.). Firmado: Dr. Juan Carlos Bertazzi, Juez y Dra. Paula Ileana Oviedo, Secretaría. Descripción del Inmueble Objeto del Juicio de Usucapión: Parcela ubicada en departamento Colon, Pedanía Calera Norte, municipio Unquillo, lugar la Loma, calle Córdoba N° 580, designado como Lote 113 de la Manzana 69, que según plano aprobado (Expte. Expediente N° 0033-134933/2022) confeccionado por la agrimensora Carla Di Bella, se designa y describe como: Lote de 4 lados que partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 93°57' y una distancia de 89,31 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 84°36', lado 2-3 de 165,27 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 103°02', lado 3-4 de 86,69 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 78°25', lado 4-1 de 176,47 m; ence-

rrando una superficie de 14840,48 m². Y linda con: lado 1-2 con CALLE CORDOBA, lado 2-3 con resto de parcela 19 de Clementina Antonia Oliva Funes Dº 44855 Fº 59283 Tº 238 Año 1976 cuenta N° 1301-0734336/0, lado 3-4 con restos de parcelas 18 y 19 de Clementina Antonia Oliva Funes Dº 44855 Fº 59283 Tº 238 Año 1976 cuenta N° 1301-0734336/0 y cuenta 1301-0734349/1, lado 4-1 con 1 con resto de parcela 18 de Clementina Antonia Oliva Funes Dº 44855 Fº 59283 Tº 238 Año 1976 Cuenta N° 1301-0734349/1 .El inmueble afectado por la demanda de usucapión es el siguiente: Dº 44855, Fº 59283, Tº 238 Año 1976 de Clementina Antonia Oliva Funes y comprende los siguientes N° de cuentas: 1301-0734336/0 y 1301-0734349/1. El inmueble objeto del juicio de usucapión, tiene una superficie de catorce mil ochocientos cuarenta con cuarenta y ocho metro cuadrados (14.840,48m²). Conforme el decreto transcripto se cita a los sucesores de la demandada Sra. Clementina Antonia Oliva Funes, Libreta Cívica 7.311.695, con domicilios desconocidos. Se deja constancia que con respecto a los sujetos referidos en los incisos 2, 3 y 4 del art. 784 del CPCC, en todos los casos se trata de la demandada Sra. Clementina Antonia Oliva Funes, motivo por el cual la notificación en los términos de los artículos referidos debe dirigirse a sus sucesores. Asimismo por este medio se cita a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir.

10 días - N° 601191 - s/c - 30/6/2025 - BOE

Edicto. En los autos caratulados "MADERON, MARCELA ALEJANDRA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – TRAM. ORAL – SAC 13255025", que se traman ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría DR. GONZALO A. PEREZ GUZMAN, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 09/05/2025. Téngase presente las aclaraciones. Proveyendo a la Demanda (20/02/2025): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de ISMAEL STORZ y/o sus Sucesores y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Cítense y emplácese a la parte demandada y todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble para que, en el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de

treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la ciudad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos-Ifflinger) a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilios que surgen de los informes obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítense a los colindantes del inmueble denunciado -en el caso Germán Sergio Martínez, Javier Alberto Martínez, Gabriel Depetris, Pablo Marcelo Parola, Lilian Teresa Parola, Aniceto Márquez y Guido Vezozzi - y a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítense y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, en la figura del intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.).- A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de Corral de Bustos durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia de la Sede, a cuyo fin ofíciense, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplímese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese. — Texto firmado digitalmente por: CHIERASCO, NATALIA VERONICA, PROSECRETARIO/A LETRADO, GOMEZ, Claudio Daniel, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE SEGÚN TITULO: inmueble designado como parte oeste de los solares 7 y 8 de la manzana 55, del plano oficial del pueblo de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Pcia de Córdoba, cuya fracción a su vez, en el plano particular de mensura practicado al efecto en septiembre del año 1964 por el Inge Lelio Delfo Giménez, cumplimentado la ley pcia N° 3.881 y sus decretos complementarios, figura como Lote A, y conforme a ese plano de mensura mide: 10,50 mts. de frente al N., sobre calle Tomas Alva Edison y contrafrente S; por 36,82 mts de fondo en los costados E y O con superficie de 386,61 mts 2, lindando: al Norte con la citada calle Tomas Alva Edison; al Sur con parte del Solar 9 de propiedad del SR. ANICETO MAR-

QUEZ; al Este con lote B del plano de mensura; y al O, con parte de los lotes 1 y 2 del plano oficial, propiedad de Guido Vezozzi, estos tres últimos rumbos de la misma manzana.- La propiedad se encuentra a nombre de ISMAEL STORZ, nacido el 07-08-1905, L.E. 2.801.141, casado en primeras nupcias con Julia Marconi, con domicilio en calle PARANA S/N de Corral de Bustos, e inscripto en la matrícula 1121358. Empadronado en la DGR a nombre de Ismael STORZ bajo el n° 190500937797. Descripción del inmueble, según plano para usucapir: Inmueble ubicado en Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, Municipalidad de Corral de Bustos, Calle Tomas A. Edison N° 45, Designado como LOTE 102 de la Manzana 55 que se describe como sigue: LOTE de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00'; mide 10,50m. en su frente Noroeste (lado A-B) y su contrafrente Sudoeste (lado C-D), por 36,82m. en sus costados Noroeste (lado D-A) y Sudeste (Lado B-C), colindando al Noreste con Calle Tomas A. Edison, al Sudeste con Parcela 21 de German Sergio Martinez y Javier Alberto Martinez, Matrícula N°628.925, Propiedad N°19-05- 1.684.106/4, al Sudoeste con Parcela 3 de Gabriel Depetris, Matrícula N° 746.896, Propiedad N° 19-05-0.094.680/0, al Noroeste con Parcela 19 de Pablo Marcelo Parola y Lilian Teresa Parola, Matrícula N° 277.963, Propiedad N° 19-05-1.684.603/1, con una superficie de 386.61m².

10 días - N° 601251 - s/c - 27/6/2025 - BOE

La Sra. Jueza LOPEZ Selene Carolina Ivana, del Juzgado Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaría N° 5, de la Ciudad de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 1104764 - MONTE NEGRO, PEDRO ADOLFO (HOY DIEGO ARIEL MONTE NEGRO Y MAURICIO DAVID MONTE NEGRO) - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: "Rio Cuarto, 31/03/2025. (...) Atento ello, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítense y emplácese a ERNESTINA ROSA GASTALDI-DNI: 04.872.374, Roberto Giménez-DNI: 06.650.449 y PEDRO ADOLFO MONTE NEGRO-DNI: 06.618.737 y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. (...) Respecto del inmueble descripto como: PARCELA de 4 lados que mide: 20,00 m en su lado Norte (A-B); 19,87

m en el Sur (C-D); y 100 m en sus lados Este (B-C) y Oeste (D-A); con ángulos de 89°55' en su vértice "B", de 90°05' en el "C" y sus demás ángulos rectos; contando con una SUPERFICIE de 1993,43 m². Ubicado en Pueyrredón, Municipio de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Prov. de Córdoba, en calle José Cortez S/N designada como LOTE 101 de la MZA 20. Lindando al Norte con calle José Cortez; al Sur con Calle Amalia Etcheverría; al Este, resto Parcela 2 posesión de Giménez Roberto; y al Oeste con Calle Pública.

10 días - N° 601310 - s/c - 23/6/2025 - BOE

En autos: "OLIVA, OSCAR Y OTRO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION EXPEDIENTE SAC: 1281640" que tramitan ante Juzgado Civ Com Flia y Conc Secretaria 1 de la ciudad de Cosquín se han dictado las siguientes resoluciones: "COSQUIN, 18/02/2019. Agréguese instrumentos acompañados. Atento las constancias de autos admitase la presente demanda de USUCACION. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítense y emplácese a LOS SUCESORES DEL SR. SANTIAGO VERA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. CAFFERATA, Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GIMENEZ, Mariana Ines - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" – OTRO: "COSQUIN, 04/10/2023. ... Así mismo, atento que de constancias de autos surgen nuevos titulares afectados, los que fueran mencionados en la ampliación de demanda de f.112, revócase por contrario imperio el proveído de fecha 11/11/2022 y en su mérito: Cítense y emplácese a los Sres. Rufino Gómez, María Nigelia Heredia de Gómez, Isabel Mccsary de Pelykan, Benito C. González y Ana Sieiro de Trenchi para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.05" OTRO: "COSQUIN, 26/05/2025.— Al escrito presentado con fecha 21/03/2025: Por notificada. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítense y emplácese a los herederos de Rufino Gómez e Isabel Mocsary o Mc Csary de Pelikan para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última

publicación. ...- Texto Firmado digitalmente por: FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.05.26"

5 días - N° 601401 - s/c - 10/6/2025 - BOE

EXpte 6455543 - RABINOVICH, OMAR JOSÉ - MEDIDAS PREPARATORIAS- JUZGADO CIV. COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom - RIO SEGUNDO - RIO SEGUNDO, 10/04/2023. Proveyendo a la demanda presentada en expte. N° 11788792 acumulado a las presentes y habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC: admítase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítense y emplácese a los demandados S.res. RABINOVICH SAUL SEBASTIAN, LITVACK DE RABINOVICH SOFIA, RABINOVICH FANNY y RABINOVICH Y LITVACK MATILDE Y/O SUS SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: inmueble y la vivienda en él construida, sito en calle Bv. Argentino, Libertad y San Martin Manzana 70 Lote 5 de la ciudad de Pilar, que linda, según constancias del Registro General de la Provincia de Córdoba, Matricula 1.307.891: al N con de Vorgilio Aussello hoy Mateo Vignolo; al S calle de por medio o separa del lote N° 71, al E con calle Libertad y a O con el Bv. Argentino y, de acuerdo a lo manifestado en el informe del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro de Córdoba, el inmueble linda: por el Noroeste, calle Bv. Argentino; por el Noreste parcela 13 Cuenta N° 2706-0138054 a nombre de Pedro Hugo Palmero con domicilio tributario en Zona Rural, Pilar, Córdoba; por el Sudeste con calle Libertad y por el Sudoeste con calle San Martin y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas como Cuenta N° 2706-0230023/1 y cuya nomenclatura catastral se identifica como Dpto 27 Ped. 06 Pblo. 17 C. 01 S. 02 MZ. 037 P. 100, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítense y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si corresponde y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Librese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble y Municipalidad a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (arts. 785 y 786 del CPCC).- Notifíquese. En

virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese. FDO GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BONSIGNORE Maria Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 601497 - s/c - 27/6/2025 - BOE

El Señor Juez Rodríguez Viviana Jueza de primera instancia del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM. SEC. 3. De Villa Carlos Paz. En los autos caratulados "GRANADOS FRANCISCO – USUCACION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION – EXPEDIENTE N° 1685377" Cita y emplaza a los demandados SUCESORES DE FERNANDA AMALIA GARCIA DE ARAMBURU para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Así mismo cítense en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: Carlos Alberto Pretini con domicilio en calle Heine 85, B° Villa Del Lago, Villa Carlos Paz, Acosta Lencina Pablo Sebastián y Goerke Nancy Claudia ambos con domicilio en calle Comodoro Rivadavia N° 97 de Villa Carlos Paz, María Isabel de la Barrera y María Fernanda de la Barrera, ambas con domicilio en Avda. Arturo Illia 365, San Fernando Del Valle De Catamarca, Capital, Catamarca, María Emilia Barboza con domicilio en Cerro Blanco 348, B° Miguel Muñoz, A, B, C, Villa Carlos Paz, María de los Ángeles Zorrilla con domicilio en Acevedo 27, B° Villa Del Lago, Villa Carlos Paz, y Ernesto Fernando Fernández con domicilio en calle Heine 65, B° Villa Del Lago, Villa Carlos Paz, para que comparezcan en el plazo de diez (10) –atento domicilio fuera de la Provincia y lo dispuesto por los arts. 163 y 167 del CPCC -haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El inmueble en cuestión se describe: Nomenclatura Catastral N° 23 . 04 . 55 . 37.02. 051. 010. y Municipal N° C; 37. S; 02. M; 051. P; 012. Ubicación calle ENRIQUE HEINE s/n. Des. Of. Mz. 12 - Lote 7 del lugar denominado VILLA DEL LAGO, Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, departamento Punilla de esta Provincia, que mide y linda: y se describe como parcela de 4 lados: su frente al Oeste - NO (línea A-B), partiendo del vértice A con ángulo de 70°32' y rumbo NE hasta el vértice B, mide 21.21 metros y colinda con calle E Heine; su costado Norte (línea B-C), partiendo del vértice B con un ángulo interno de 109°28' y rumbo NE hasta el vértice C, mide 57.00 metros y colinda con la Parcela 11 y con parte de la Parcela 2, su contrafrente al Este (línea C-D), partiendo del vértice C con un ángulo interno de 90°00' y rumbo SE hasta

el vértice D, mide 20.00 metros y colinda con la Parcela 6; y su costado Sur (línea D-A), partiendo del vértice D con un ángulo interno de 90°00' y rumbo SO hasta el vértice inicial A mide 64.07 metros y colinda con fondos de la Parcela 7, y con Parcela 9; encerrando una Superficie Total de 1210.70 m². Cuyo dominio consta inscripto con MATRICULA N° 869790.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, (especialmente los herederos de la titular registral; Fernanda Amalia García de Aramburu). Fdo. Villar Julieta Patricia Prosecretario letrado – Rodríguez Viviana Jueza 1^º instancia.-

10 días - N° 601546 - s/c - 30/6/2025 - BOE

La Jueza de 1^º Inst y 43^º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber que en los autos "MUIÑO OMAR ALFREDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 5081814, en los que la demandada es la señora Buenaventura del Carmen Sánchez y/o Buenaventura del Carmen Sánchez de Romero MI N° 01.574.688 y el inmueble objeto de la acción es el lote de terreno designado como LOTE 5 de la MANZANA 23, ubicado en Pueblo San Martín, Municipio de Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, que mide 8,00 metros de frente al Nor-Este, por 25,50 metros de fondo o sea una SUPERFICIE de 204 metros cuadrados, lindando al Nor-Este con calle Pinzón, al Sud-Este con lote 4, al Sud-Oeste con lote 20 y al Nor-Oeste, con lote 6, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1.845.985, cuenta DGR 110102263600, Nomenclatura Catastral 1101010311033012; se ha dictado la sig. Resolución: "CORDOBA, 05/09/2023. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 27/07/23: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada en autos. Atento tener domicilio desconocido, cítense y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art. 165 del CPC). Dése intervención a la Asesoría letrada civil que por turno corresponda. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que

en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (art. 783 del CPC). Exhiban los edictos en la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin: ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Firmado por la Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea, Jueza y la Dra. FORNASARI Marianela, Secretaria. Otro decreto: CÓRDOBA, 28/05/2025. Luego de un exhaustivo y pormenorizado estudio de la totalidad de la causa se advierte que el presente juicio se ha iniciado y continuado en contra de una persona fallecida, lo que constituye un vicio en el procedimiento con incidencia desde la fecha de interposición de la demanda (27/07/2023) en adelante. Ello es así por cuando de las medidas preparatorias, especialmente de lo informado por la Secretaría Electoral a fs. 49, surge que la titular registral del inmueble cuya usucapión se pretende, Sra. Buenaventura del Carmen Sánchez se encuentra fallecida, circunstancia que no ha sido denunciada en autos, razón por la cual no fueron debidamente citados sus eventuales herederos. Asimismo, de dicho informe emerge que el último domicilio de la Sra. Sánchez se localizó en calle Uspallata N° 1143, de esta ciudad, el cual no ha sido denunciado en autos ni se cursó citación alguna allí. En virtud de lo expuesto, y a mérito de las facultades de dirección y saneamiento del proceso que ejerce este Tribunal, considerando que en principio las nulidades procesales deben reputarse como relativas (conf. TSJ, Sala Civil y Comercial, S. 54, 07/06/2017, en autos "Toscano, Julio César c/ Municipalidad de Bialet Massey – Acción de nulidad – Recurso de Casación – Expte. N° 754725"), a los fines de una correcta integración de la litis y reordenamiento del proceso corresponde: ordenar la citación de los sucesores de la Sra. Buenaventura del Carmen Sánchez y/o Buenaventura del Carmen Sánchez de Romero para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Se hace saber que consultadas las constancias del Registro de Juicios Universales no consta la existencia de Declaratoria de Herederos iniciadas a su nombre. Sin perjuicio de ello, emplácese al usucapiente a fin de que denuncie el nombre y domicilio de los herederos de la Sra. Buenaventura del Carmen Sánchez, si los conoce. Asimismo, dado que conforme a lo informado por la Secretaría Electoral, el último domicilio registrado de la titular dominial del bien objeto de los presentes es el

de calle Uspallata N° 1143, de esta ciudad, notifíquese a dicho domicilio el proveído de fecha 05/09/2023 y el presente proveído. Por otra parte, conforme a lo informado por la Secretaría Electoral (cfr. archivo adjunto con fecha 27/07/2023) el colindante, Sr. Pedro Ignacio Stutz se encuentra fallecido, razón por la cual, dado que pueden encontrarse afectados derechos de terceros, ponderando que consultado el Registro de Juicios Universales no existe iniciada declaratoria de herederos a su nombre, cítese y emplácese a los herederos desconocidos del colindante, Sr. Pedro Ignacio Stutz, a fin de que tomen conocimiento del juicio y ejerzan los derechos que estimen corresponder, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 del C.P.C.C. a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez, por el término de veinte días, haciéndose saber que el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese el presente al Sr. Defensor Público interveniente. En virtud de todo lo expuesto, a lo solicitado: oportunamente. Firmado por la Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea, Jueza y la Dra. FORNASARI Marianela, Secretaria.

5 días - N° 601570 - s/c - 6/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 4 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. Luque Videla, María Laura, en autos "PASSARINI, LEONARDO CESAR - USUCAPION" (Expte. N° 12869887); ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 10/04/2025. Téngase presente la rectificación formulada. En consecuencia provéase la demanda presentada el 31/03/2025: Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de Ramón Raúl Córdoba en el carácter de heredero de la Sra. Rosa Saturnina Córdoba y en contra de los sucesores del Sr. Felipe Palacios y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe según su título como: inmueble ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipalidad de Río Cuarto, designado como Lote 102 descripto de la siguiente manera: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 9,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 65,025 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 9,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-E de 9,89m; a partir de E, con un ángulo interno de 180°00', lado D-A de 65,025 m; encerrando una superficie de 585,225 M2. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a

cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días (art. 783, 783 BIS y 783 TER del CPCC). De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes y/o sus sucesores y/o quienes surjan de los informes requeridos en las medidas preparatorias como posibles titulares de derechos, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPCC. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). Téngase presente la prueba ofrecida en la etapa procesal oportuna. Procédase a recaratarial las presentes actuaciones. Notifíquese. - Fdo. Dra. Luque Videla, María Laura- Juez – Dra. Torasso, Marina Beatriz – Secretaria.-

10 días - N° 601580 - s/c - 25/6/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. n° 3 de la ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados: "TROIJI, Guillermo Mariano - Usucapión (Expte. n° 6320755)" mediante decreto de fecha 28/04/2025, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del titular catastral, Sr. Ramírez Reyes D.N.I N° 2.603.162 y/o a quien o quienes se consideren con derechos de propiedad o titularidad dominial, sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita, además, como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C a los colindantes: 1) Herederos o sucesores de Juana Nepomucena Torres; y 2) Sucesores y/o herederos de María Cervatto de Mancini. Descripción del inmueble: "Lote 3103-505464-386759, situado en Camino Vecinal s/nº, Pedanía Caseros, Departamento

Santa María, de la Provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice A con rumbo al Sur-Este y ángulo interno de 89° 52' 016", tramo A-B de 471,12 metros, que linda al Nor-Este con parcela 2132-7324; desde el vértice B con ángulo interno de 91°15'42", tramo B-C de 125.87 metros, que linda al Sur-Este con parcela 2132-1824; desde el vértice C con ángulo interno de 88°40'40", tramo C-D de 473.61 metros, que linda al Sur- Oeste con Camino Vecinal; y desde el vértice D, cerrando la figura, con ángulo interno de 90°11'22", tramo D-A de 125.34 metros, que linda al Nor-Oeste con Camino Vecinal, todo lo que hace una superficie total de 5 Hectáreas 9.324,97 metros cuadrados. La nueva nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: 3103- 505464-386759 y el mismo no afecta ni total, ni parcialmente a fundo alguno con inscripción de dominio existente, extremo que surge del estudio de título confeccionado por el ingeniero agrimensor César David Gaguine (30/03/2021) del plano de mensura para usuapción obrante en autos y del Certificado de Subsistencia Parcelaria (más específicamente en "Observaciones") toda esta documental obrante en autos. Fdo.: Calderon. Jueza. Ghibaudo. Secretaría. Of.: 26/05/2025. Conste.-

10 días - N° 601957 - s/c - 4/7/2025 - BOE

COSQUIN. El sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación, Secretaría N° 3 de Cosquin, Dr. Martos, Francisco Gustavo; en los autos caratulados "BOGOSLAFSCA, MARTIN ALBERTO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N°: 11839766, se ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 27/05/2025. Téngase presente lo manifestado, en su mérito proveyendo a la presentación de fecha 02/11/2023 y atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO en contra de la sucesión del Sr. FERREIRA ANTONINO MANUEL a cuyo fin, cítese y emplácese a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por

el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en los últimos domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas y publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario a elección de amplia circulación del último domicilio conocido que surge de autos del demandado. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad as próxima a la ubicación del inmueble.— Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciense (art.786 del C.P.C). Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad respectiva, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciense al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. INMUEBLE A USUCAPIR: fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Villa El Dominador", en La Falda, Ped. San Antonio, DPTO. PUNILLA, Prov. de Cba, designado como LOTE 1 DE LA MANZANA 5, del citado lugar, midiendo y lindando de la siguiente manera: al N., 55mts con lote 2, al S. 43,16mts con lote 14, al E. 6mts con calle pública, al S.E, 18,65mts con calle pública y al O., 20,40mts con lote 12. Hace la SUP. TOTAL de 1.036,44MTS.2. se encuentra inscripto el dominio bajo matrícula N° 909.427. En la Dirección de Rentas figura empadronado en la cuenta N° 230205002184.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 23-Ped.02-Pueblo 30-C.18 S.02-Mz.057-P.008.

5 días - N° 602202 - s/c - 10/6/2025 - BOE

